Viernes 10 de Noviembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,548

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 ⁰⁰ moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Hoy Viérnes. Stos. Andrés Avelino y Justo obispo.

San Andrés Avelino, confesor, perteneció á la órden de teatinos fué vicario de la casa que en Milan fundó San Cárlos Borromeo y se ejercitó en grandes austeridades. Tuvo revelacion de la hora de su muerte, acaecida el 10 de Noviembre de 1608, dia en que se celebra su fiesta. Fué canonizado por Urbano VIII en 1712. Es patron de Palermo y abogado de los accidentes y muertes repentinas.

315 dias trascurridos, faltando 51 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 15 m. y entra á las 6 h. 47 m.
Cuarto menguante.

Efemérides

1820—Toma de las fortificaciones de la Barra y la Ciénaga.

El Coronel colombiano Carreño ataca las fortificaciones de la Barra y la Ciénaga [provincia de Santa Marta] y despues de media hora de combate las toma todas con cuantos cañones y municiones tenia en ellas el enemigo, causándole ademas una pérdida de 200 hombres.

570—Nacimiento de Mahoma.

Mahoma, fundador de la religion musulmana, nació en la Meca el 10 de Noviembre de 570 de Jesucristo. Perdió á la edad de 5 años á su padre; fué educado al lado de su tio el príncipe Abu-Taleb hasta la edad de 14 años en que se alistó en una caravana y fué á hacer la guerra á las fronteras de la Siria. A la edad de 40 años concibió el proyecto de reformar la religion de su patria, hacer adorar en ella un solo Dios y reunir en un solo culto las diversas religiones que dividian entonces la Arabia, á saber: la idolatría, el sabeismo y el judaismo.

Sufrió en la Meca una viva oposicion, viéndose obligado en 622 á huir y refugiarse en Yatreb. Desde este acontecimiento data la era de los mahometanos llamada egira ó fuga. Perseguido, Mahoma dió órden á sus sectarios que empleasen las armas en propagar la nueva religion y aun él mismo logró someter muchas tribus de la Arabia, apoderándose en 630 de la Meca donde derribó los ídolos. Pensaba estender á lo lejos sus conquistas, cuando murió en Medina el año 632, dejando este cuidado á sus generales.

EL SIGLO

Ultima sesion

DEL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

(Continuacion)

El Instituto se ocupó tambien, en la sesion de 1875, de la importante cuestion de la propiedad privada en la guerra marítima.—Hé aquí el interrogatorio que se dirijió acerca de este asunto á los miembros de la Comision.

CUESTION PRELIMINAR GENERAL

¿Existe en la naturaleza de las cosas un principio racional ó jurídico en el que pueda fundarse una distincion entre el tratamiento de la propiedad privada enemiga ó neutral en la guerra marítima, y el tratamiento de la misma propiedad en la guerra terrestre?

CUESTIONES ESPECIALES

I.—Propiedad privada enemiga

1.ª ¿Debe ser respetada conforme á las reglas del derecho internacional europeo, la propiedad privada enemiga *cuando se encuentra en un buque neutral?* En otros términos: la declaracion final número 2 del Congreso de Paris de 1856 combinada con los tratados anteriores, ¿ha tenido por efecto introducir definitivamente en el derecho de gentes positivo el principio del respeto de la propiedad enemiga que navegue bajo pabellon neutral? (1)

2.ª Sino fuera así, ¿seria de desear que esta regla recibiese una sancion general y definitiva?

3.ª ¿Es racional y posible introducir en el derecho de gentes positivo el principio de que la propiedad enemiga que navegue bajo pabellon enemigo debe ser respetada?

4.ª Si la propiedad enemiga que navega bajo pabellon enemigo no pudiera ser confiscada, ¿podria estar sujeta á un derecho de requisicion en el caso de que sin consistir en objetos reputados contrabando de guerra, estuviera sujeta á requisicion conforme á los principios de la guerra terrestre?

5.ª En caso de contestarse afirmativamente la tercera pregunta, ¿deberia estenderse el principio del respeto de la propiedad privada enemiga á la propiedad privada enemiga encontrada á bordo de un buque de guerra enemigo, ó cuando ménos á la propiedad privada enemiga que se encuentra á bordo de un buque enemigo y consista en objetos sometidos al derecho de requisicion conforme á los principios de la guerra terrestre, ó bien á la propiedad privada enemiga perteneciente á un individuo que ha tomado parte en el combate?

6.ª ¿Deberia un buque mercante enemigo estar sujeto á confiscacion, ó cuando ménos á requisicion?

7.ª El derecho internacional positivo que actualmente está en vigor, ¿admite una escepcion á la regla que autoriza la captura de la propiedad privada enemiga, en favor de los barcos pescadores, ó en favor de los buques náufragos cuando no han naufragado durante la fuga?

8.ª En todo caso, ¿no reclama la humanidad semejante excepcion?

II—Propiedad privada neutral

1.ª ¿Debe ser respetada, conforme á las reglas de derecho marítimo que actualmente están en vigor, la propiedad privada neutral aun cuando navegue bajo pabellon enemigo? En otros términos: ¿la declaracion final núm. 3 del Congreso de Paris de 1856, ha tenido por efecto introducir en el derecho de gentes positivo la máxima de que, «la mercancía neutral, á escepcion del contrabando de guerra, no es confiscable bajo pabellon enemigo»?

2.ª En caso negativo, ¿seria de desear que esta regla recibiese una sancion general y definitiva?

3.ª El principio del respeto de la propiedad neutral que navegue bajo pabellon enemigo, ¿debe aplicarse al caso en que el cargamento neutral, sin constituir contrabando de guerra, se componga de objetos sujetos á requisicion conforme á los principios de la guerra terrestre, al caso en que el cargamento neutral se encuentre en un buque de guerra enemigo, ó al caso en que el propietario neutral haya tomado parte en el combate?

III—Contrabando de guerra

1.ª La regla del derecho positivo internacional que autoriza la captura y la confiscacion del contrabando de guerra, ¿constituye una verdadera escepcion al principio del respeto de la propiedad privada enemiga ó neutral? ¿O bien es una consecuencia penal en razon de que el contrabando de guerra constituye un acto de hostilidad de parte de los particulares neutrales ó enemigos?

2.ª ¿Qué debe entenderse por contrabando de guerra, conforme al derecho positivo internacional existente? Especialmente, ¿deben comprenderse en él otros objetos que las armas, utensilios y municiones de guerra?

3.ª ¿Seria posible y descable establecer por medio de tratados una definicion ó enumeracion limitativa de los objetos que constituyen el contrabando de guerra? ¿Cuál deberia ser esta definicion ó esta enumeracion? ¿Qué hay que observar sobre el contrabando accidental?

4.ª ¿En qué caso permite el derecho positivo actual declarar de buena presa el buque que transporta contrabando de guerra? ¿Cuáles serian las mejoras deseables y posibles en las reglas existentes?

5.ª El derecho positivo actual, ¿obliga á los Estados neutrales á prohibir ó á coartar por su legislacion interior el comercio del contrabando de guerra con uno de los beligerantes? En caso negativo, ¿seria de desear que se reconociese semejante obligacion?

IV—Bloqueos

1.ª La regla de derecho internacional positivo que reconoce como legítima la captura de los buques (con sus cargamentos) que intenten romper el bloqueo, ¿constituye una verdadera excepcion al principio del respeto de la propiedad privada?

2.ª La regla de que el bloqueo debe ser efectivo, ¿forma hoy parte del derecho internacional positivo?

3.ª ¿Con qué condiciones pueda considerarse como efectivo un bloqueo? Especialmente, ¿es suficiente [illegible] una interrupcion momentánea y accidental?

4.ª ¿Cuáles son, segun el derecho positivo existente, las notificaciones y advertencias necesarias para que el bloqueo sea regular y se presuma mala fé en el buque apresado?

5.ª El *bloqueo pacífico*, ¿constituye, segun las reglas del derecho internacional, actualmente admitidas, un medio de presion regular, que pueda dar lugar al apresamiento y la confiscacion de los buques que intentasen romperlo?

6.ª ¿No hay lugar á reconocer en principio que debe concederse un plazo suficiente, para salir del puerto bloqueado, á los buques mercantes neutrales ó enemigos que se encuentren en él en el momento de la declaracion del bloqueo?

V.—Corso Marítimo

1.ª La declaracion final del tratado de Paris de 1856 combinada con los actos y tratados anteriores, ¿ha tenido por objeto introducir en el derecho de gentes positivo el principio de la abolicion del corso?

2.ª En caso negativo, ¿seria de desear que este principio recibiese una sancion general y definitiva?

VI.—Represa ó Recobro

¿Desde cuándo, un buque apresado, es propiedad del apresador ó de su Gobierno? ¿Y cuál debe ser la consecuencia de la solucion de esta cuestion, bajo el punto de vista del derecho de represa en favor del antiguo propietario y del derecho de recobro en favor del nuevo apresador?

VII.—Derecho de visita

1.ª ¿Cuál es, segun el derecho positivo que actualmente está en vigor, la estension del derecho de visita en cuanto al lugar en que pueda ejercerse? Especialmente, ¿puede ejercerse este derecho, no solo en el territorio del beligerante ó adversario, sino tambien [illegible]

2.ª En caso afirmativo, ¿seria posible y descable que se prohibiese el derecho de visita en alta mar?

3.ª ¿Cuál es, segun el derecho positivo que actualmente está en vigor, la estension del derecho de visita en cuanto á los buques á que puede aplicarse? Especialmente en caso de un convoy de buques neutrales por un buque de guerra, ¿el privilegio de esta se estiende á los buques convoyados? En caso negativo, y en vista de la divergencia y de la incertidumbre de las prácticas existentes, ¿no seria, por lo ménos practicable y deseable que, segun las disposiciones de algunos tratados particulares, el objeto de la visita se considerase generalmente cumplido por la declaracion del comandante de la escolta, de que los buques convoyados son realmente neutrales y que sus cargamentos no contienen ningun objeto de contrabando?

4.ª ¿Cuáles son en vuestro pais la legislacion y la jurisprudencia mas recientes en lo concerniente á la visita propiamente dicha, es decir, á la inspeccion de los papeles y del cargamento?

5.ª ¿Cuáles serian las reglas que pudieran proponerse al consentimiento de los pueblos civilizados como base de una práctica uniforme en esta materia?

VIII—Tribunales de presas

¿Cuáles serian las reformas posibles y deseables en la organizacion actual de los tribunales de presas, con el objeto de darles un verdadero carácter de jurisdiccion internacional, principalmente en lo que concierne á los cuatro puntos siguientes?

1.º El concurso de los Estados ó de los súbditos neutrales á la formacion de los tribunales de presas encargados de resolver sobre la validez de las presas practicadas en detrimento de particulares neutrales?

2.º La organizacion al principio de cada guerra de un tribunal de apelacion internacional, ante el cual se presenten las reclamaciones contra las sentencias de los tribunales de presas nacionales?

3.º El establecimiento de un sistema comun de formas y de plazos para las sentencias de estos tribunales?

4.º La adopcion de la regla de que una sentencia que declare la no validez de la presa, deberia condenar al apresador, no solamente á los gastos, sino tambien á una indemnizacion á la parte perseguida, al ménos, si por parte del apresador hubo falta y no simple error escusable?

(1) Por ejemplo los Estados Unidos, España y Méjico, que no se han adherido á la declaracion, ¿deberia considerarse que infringian una regla existente del derecho de gentes si no observasen el principio de que se trata?

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

Habiéndome manifestado S. E. el Sr. Gobernador que el Sacerdote Sr. Dr. Soler le habia comunicado que el dia 27 del corriente al pasar SSria. por la calle del Cerro, se le habian hecho demostraciones indecorosas, tomé inmediatamente las medidas necesarias para averiguar la verdad de los hechos que se habian denunciado. El resultado de esas averiguaciones SSria. lo verá en la nota que original tengo el honor de adjuntarle, y puede estar persuadido de que si el Gobierno trata por todos los medios de que las garantías individuales sean una verdad para todos los habitantes de la República, con mas razon lo ha de hacer tratándose de los respetos y consideraciones que se deben á la alta dignidad de la Iglesia de la República, personificada en SSria Ilma.

Con este motivo, tengo la satisfaccion de ofrecer á S. S. mi consideracion y respeto.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

A SSria. el Sr. Vicario Apostólico del Estado.

—

Vicariato Apostólico.

Montevideo, Noviembre 3 de 1876.

He recibido la nota de V. E. fecha 30 del próximo pasado Octubre en la que me comunica que habiéndolo hecho saber el Exmo. Sr. Gobernador las demostraciones indecorosas hechas á mi persona el dia 27, tomó V. E. inmediatamente las medidas para averiguar la verdad, dando por resultado, segun la nota que adjunta, que fué un menor de nueve á diez años el autor de ese desacato, y que se ignora su paradero.

Agradezco sinceramente el empeño que tanto el Sr. Gobernador como V. E. han tomado para averiguar quien fuese el autor de aquel insulto; pues que creo que solamente con esa actitud por parte de las autoridades podrá ponerse coto á los desmanes de que con alguna frecuencia es objeto el clero en esta ciudad. Es justo y razonable, Exmo Sr., que tanto el prelado como los demás sacerdotes merezcan de las otras personas siquiera el respeto que se debe á cualquier otro de los que transitan por las calles.

Antes de terminar debo hacer notar á V. E que creo que los informes dados al Sr. Comisario del Mercado no son del todo exactos, pues aunque no ví la persona que ejecutó el ultrajo, sin embargo inmediatamente al golpe recibido precedieron groseros insultos pronunciados por hombres que se hallaban en uno de los cuartos del mercado, y no tuve ocasion de ver á ningun niño que los secundase.

Esta observacion no importa sin embargo el deseo de que se hagan ulteriores averiguaciones, pues solo tiene por objeto el hacer constar la verdad de los hechos.

Reitero á V. E. mis agradecimientos y las espresiones de mi especial consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JACINTO, OBISPO DE MEGARA.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno D. José M. Montero (hijo.)

—

Secretaría del Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 9 de 1876.

Las Jefaturas Políticas y Comisiones E. Administrativas que han rendido cuentas de los fondos públicos que administran, son las siguientes:

Jefatura Política de Paysandú por Setiembre ppdo.
Idem idem de San José, por Octubre ppdo.
C. E. A. de Canelones, por Setiembre ppdo.
Idem de Maldonado, por Setiembre ppdo.

Los comprobantes respectivos se encuentran en Contaduría General y se hace saber al público para su conocimiento y demás efectos.

La Secretaría.

INTERIOR

Comision Delegada del Monumento á la Independencia.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, D. José M. Montero

Montevideo, Octubre 26 de 1876.

Señor Ministro:

Participé á la Comision que tengo el honor de presidir, el resultado de la conferencia con que me favoreció V. E. el dia 23 del corriente.

La Comision ha recibido complacida la declaracion de V. E., de que el Superior Gobierno encontrando bien la lista de Jurados no tenia modificacion alguna que introducir en ella.

Llegada la oportunidad de constituir el Jurado, la Comision me encarga rogar á V. E., tenga á bien manifestarle, si el Gobierno encuentra acertado que la instalacion se verifique en el local de la Esposicion, ó si prefiere algun otro que considere mas adecuado para el efecto.

Me recomienda tambien participe á V. E. que en el deseo de que el Jurado tenga la mas plena libertad para el desempeño de su cometido, la Comision limitará sus instrucciones á que se sirva indicar el modelo que reune las mejores condiciones artísticas é históricas, ó en su defecto dictaminar sobre lo que á su juicio considere mas arreglado y conveniente, con conocimiento de los antecedentes que le facilitará la Secretaría.

Si se juzgase que convendria ampliar ó restringir esas instrucciones, la Comision que se ha hecho siempre un agradable deber en reconocer la cooperacion franca y generosa que ha encontrado en el Gobierno, atenderá sus indicaciones con la consideracion y lealtad que son la norma de sus procedimientos.

Llegado el momento de instalarse el jurado, la Comision tendrá el honor de comunicarlo al Superior Gobierno, para que, si lo tiene á bien, se sirva solemnizar el acto con su presencia.

Esperando la contestacion que V. E. tenga á bien dar á la Comision, para continuar sus trabajos, me es satisfactorio reiterar al señor Ministro las seguridades de mi distinguido aprecio.

Bernabé Magariños, Presidente—*Pablo Nin y Gonzalez*, Secretario—*Manuel Rocira*, Secretario-Tesorero.

—

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

Se ha recibido la nota de la Comision fecha 26 de Octubre ppdo., consultando si el jurado debe reunirse en el salon de la Esposicion ó en algun otro local que el Gobierno le indique, y manifestando al mismo tiempo que el Jurado ceñirá sus procedimientos á las instrucciones que indique el modelo que reune mejores condiciones artísticas ó históricas, etc.

En contestacion tengo el honor de poner en conocimiento de la Comision, que puede reunirse en el local que crea mas conveniente, como así mismo espresarle que el Gobierno aprueba las instrucciones referidas.

Saludo á la Comision con toda consideracion.

JOSÉ M. MONTERO (hijo.)

A la Comision del Monumento de la Independencia.

CIRCULAR

Comision Delegada del Monumento de la Independencia.

Sr. D.........

Montevideo, Noviembre 9 de 1876.

Habiendo el Superior Gobierno prestado su conformidad á la lista de Jurados, nombrados para dictaminar sobre los trabajos presentados para el Monumento á la Independencia bajo las bases y con arreglo á las notas impresas que acompañan la presente, la Comision se dirige á Vd. como uno de los nombrados, esperando de su patriotismo y amor al arte y á las glorias nacionales, se dignará aceptar el cargo y contestar á la brevedad posible, á fin de proceder á constituir el Jurado.

Instalado este, queda enteramente librado á su prudente arbitrio establecer la forma de llenar su cometido de la manera que mejor lo entienda, y sin otra limitacion en cuanto á su resolucion que las dos bases de la referencia; es decir, indicar el modelo que reuna las mejores condiciones artísticas ó históricas, ó en su defecto dictaminar sobre lo que á su juicio considere mas arreglado y conveniente, con conocimiento de los antecedentes que le facilitará la Secretaría.

Agradeciendo á vd. de antemano el concurso que preste á esta patriótica obra, saluda á ud. atentamente.

La Comision.

—

Direccion de Salubridad Pública.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

Señores de la Comision Extraordinaria:

El infrascrito, Director de Salubridad Pública, considera que el servicio externo de esta Reparticion debe distribuirse lo mas detalladamente posible y á ese efecto ha formulado nuevas divisiones en la ciudad, que sin alterar el presuesto en vigencia, respondan á la mas eficaz vigilancia.

Por el pliego acompañado, verá la Corporacion, que de cuatro han pasado á ser seis las secciones con su comisario y vigilante respectivo cada una.

El comisario de «Nuevo Paris», dando no tiene objeto su permanencia, y un comisario sin seccion fija que presupuesta como los titulares, vienen á la ciudad á formar el nuevo plan de vigilancia.

Por lo que respecta á «Nuevo Paris», el comisario del Paso del Molino, hará su visita dos veces á la semana y esto parece bastante.

Espera el infrascrito que la corporacion se sirva aceptar esta nueva distribucion, en bien del servicio público.

Dios guarde á la Comision muchos años.

Pedro E. Bauzá, Director.

Luis Pozzo, Secretario.

—

Comision E. Administrativa.

Montevideo, Noviembre 2 de 1876.

Aprobado, vuelva á la Comision remitente para su publicacion y demás efectos.

S. I. Viana.

J. Saavedra, Secretario.

—

Direccion de Salubridad Pública.

Montevideo, Noviembre 6 de 1876.

Publíquese para conocimiento de todos.

Bauzá.

Con autorizacion.

S. Bayce, Oficial 1.º

Radio de las Secciones en que están divididas las ciudades Vieja y Nueva y nómina de los empleados que las sirven:

La 1.ª Seccion está comprendida entre las calles Washington, Rincon y Cámaras, con límite al Norte y Oeste.

La 2.ª Seccion está comprendida en los mismos límites al Sud y Oeste.

La 3.ª Seccion está comprendida entre las calles Cámaras, Sarandí, 18 de Julio y Dayman con límite al Sud.

La 4.ª Seccion está comprendida en los mismos límites al Norte.

La 5.ª Seccion está comprendida entre las calles Dayman, 18 de Julio, Santa Lucía y Médanos.

La 6.ª Seccion está comprendida entre las calles Dayman, 18 de Julio, Médanos y Miguelete.

Se destina para la 1.ª Seccion al Comisario don Francisco Isasmendi y Vigilante meritorio D. Benito Ferreiro.

Para la 2.ª Seccion al Comisario D. Domingo Bonavia y Vijilante D. Manuel Piñeiro.

Para la 3.ª Seccion al Comisario D. Francisco Lambiaso y Vijilante D. Emilio Duran.

Para la 4.ª Seccion al Comisario D. Adolfo Freire y Vijilante D. Alfredo Halerwyn.

Para la 5.ª Seccion al Camisario D. Cosme Martinez y Vijilante D. Simon Chaves.

Para la 6.ª Seccion D. Juan E. Gervais y Vijilante D. Enrique Agorio.

Bauzá.

Luis Pozzo, Secretario. n. 5-7

LITERATURA

Artigas en las páginas históricas

DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA

Juicio crítico del General Mitre.

I

En los notables capítulos adicionales á la *Historia de Belgrano*, que publica en *La Nacion* el ilustrado General Mitre, que hemos leido con la calma y reflexion que merece todo trabajo narrativo del carácter del que nos ocupa—prolijo y concienzudo,—se emiten, al apreciar los sucesos de la independencia juicios diversos sobre la personalidad y los hechos de D. José Artigas,—que á su vez nos han sujerido las consideraciones que son objeto de este artículo.

De ningun modo pretendemos abordar ciertas cuestiones de gravedad, para impugnar argumentos basados en un estudio profundo de los sucesos y de las épocas, hechos por publicistas de reconocida competencia en materia histórica. No pudiendo como estos, que son tan escasos,—ofrecer responsabilidades de biógrafos verídicos, como garantías suficientes de erudicion, nos concretaremos á un pálido comentario de sus obras, en lo que concierne al caudillo oriental D. José Artigas.

La vida de este célebre caudillo, indudablemente se presta á muy sérias é interesantes reflexiones. Bien ó mal inspirado, se le encuentra en la corriente de la Revolucion luchando siempre, temible, despechado, iracundo, como un verdadero representante de elementos estraviados, ó—como tipo forzado de la causa americana. Refleja todas las aspiraciones y tendencias de las campañas, conmovidas de súbito sin preparatoria prédica, y liga su nombre formidable á sucesos de alta trascendencia histórica.

Estimando pues, la personalidad de don José Artigas en su real mérito, y en relacion á la influencia por él ejercida sobre los graves sucesos acaecidos de 1811 á 1820, dos escritores de nombradía se han propuesto escribir su biografía y legar á la historia el secreto del caudillage. Estos dos escritores son el General D. Bartolomé Mitre y el Dr. D. Andrés Lamas.

El uno, con su reconocido talento y erudicion probada, ha conquistado con su *Historia de Belgrano* un puesto distinguido en el mundo literario, siendo indudable que la *Vida de Artigas* se colocará por sus condiciones á la altura de aquella bien meditada y provechosa produccion. Segun se nos ha informado, esa nueva obra, emprendida con datos y documentos fidedignos, está ya en estado de ver la luz pública.

El otro, cultivada inteligencia y bien reputada ilustracion, adquirida á costa de laboriosos trabajos históricos y literarios, frutos de minuciosas investigaciones y concienzudos estudios, lleva á cima, segun se nos advierte, su tarea sobre la *Vida de Artigas*, con acopio de apuntes importantes y memorias inéditas, que arrojarán luz sobre ciertos hechos hasta hoy velados ó desconocidos.

Tratándose de escritores tan competentes, las obras no pueden ménos de responder á las exigencias de la imparcialidad, de la crítica y de la justicia histórica. Por nuestra parte ansiamos vean sus producciones la luz cuanto antes: pues ha llegado ya el momento de que la historia americana tenga sus intérpretes, y de que la verdad resplandezca evidenciada por notables autoridades, con firme y certero criterio.

Antes de ahora el autor de las *Páginas Históricas* habia calificado á D. José Artigas como prototipo de la democracia bárbara,—calificacion con la que se muestra consecuente,—no asignándole otro rol en los sucesos de la independencia que el de instrumento ciego é inconsciente al servicio de las tendencias y delirios de masas inquietas y peligrosas, ó de maquinaciones temibles fraguadas por un espíritu profundamente anárquico y desquiciador. (1) Indudablemente en las apreciaciones del biógrafo hay un elevado criterio filosófico que estamos muy lejos de desconocer,—que se aparta del criterio esclusivamente personal, que se acerca sin falsa suficiencia á la sancion colectiva, uniforme de la justicia histórica, y que bien alcanza las proporciones de un juicio crítico de Gibbons ó de Federico Schlegel, pacientes y esperimentados caviladores de la ciencia. Pero con frecuencia en las investigaciones mas detenidas y concienzudas que han de servir de base á producciones narrativas, analíticas, se ha tenido bien poco en cuenta el estado social de la época cuyos hechos se describen, y se ha acumulado sobre sus personalidades resaltantes todos los graves cargos y severas imputaciones que debieran hacerse al régimen colonial,—única fuente de estravíos y tribulaciones ulteriores,—causa profunda de múltiples efectos y de hechos complejos,—escuela apropósito para educar prosélitos al despotismo absoluto ó á la licencia desenfrenada. El régimen que aislaba las poblaciones de campaña de las ciudades,—únicos centros de civilizacion mediana, donde solamente existian una industria raquítica y un comercio esclavo;—y que rechazaba al seno del desierto numerosos elementos de la vida, condenándolos á la existencia mísera y errante de las tribus pastoras,—tenia que producir mas tarde, una vez librada la sociedad americana á sus propias fuerzas, un grave desequilibrio social y político—seguido de perturbaciones cada dia mas alarmantes. El régimen colonial dejó á la sociedad en fluctuacion dolorosa, entre los dos estremos—entre las dos rocas del naufragio:—el despotismo ó la licencia, la tiranía de uno ó la de todos—el absolutismo de Hobbes ó la soberanía irresponsable de Rousseau.

De ahí provinieron todos los juicios desfavorables al planteamiento del sistema republicano, por parte de Bolivar—y de casi todos los pro-hombres de la revolucion de Mayo; y de ahí, estas esplicaciones dadas en el manifiesto con que se acompañaba la Constitucion promulgada en 1819:

«*Que ella no era ni la democracia de Aténas, ni el régimen de Esparta, ni la aristocracia patricia, ó efervescencia plebeya de Roma, ni el gobierno absoluto de Rusia, ni el despotismo de Turquía, ni la confederacion complicada de algunos estados. Es un estado medio entre la convulsion democrática y el abuso del poder ilimitado.*»

Entre estos grandes espacios trazados á la nueva constitucion,—agrega el General Mitre,—cuyos límites eran el Sultan de Turquía por una parte y el Presidente de los Estados Unidos por la otra, bien cabia un príncipe de Luca.

Se vé pues, cuan insólitas eran las bases propuestas para la organizacion política, y cuan frágiles las convicciones de los que lo formaban como medio supremo de salvacion, dejando siempre subsistente el recurso de apelacion á la forma monárquica como la única posible y duradera. En vano desapareció la autoridad despótica de la colonia, pues quedaron incólumes todos los hábitos funestos por ella creados. Así se esplica la irresolucion de los legisladores—al formular su proyecto de reorganizacion política, y así se esplica el engendro fatal del caudillaje—consecuencia lógica del régimen que aislando al hombre en los desiertos, entregándolo á sus instintos,—desarrollaba con el sentimiento de la independencia individual, los gérmenes de disolucion y de anarquía.

El autor de las *Páginas Históricas* no vé desde luego, sino á un elemento funesto en el contrabandista de 1083. Pero en mucho atribuye al caudillo lo que debiera en rigor atribuir al estado social y político de su época. La colonia hispano americana polo opuesto á la colonia anglo-sajona, predisponia las poblaciones á una existencia mísera y lamentable—manteniéndolas en la abyeccion bajo la dura ley del servilismo y de los sistemas tributarios, propios del feudalismo de la edad-media. Sacudido el yugo, la colonia no podia desviarse fácilmente de la direccion que le habia impreso el anterior régimen, y la hiel concentrada en el seno social durante tantos años—tenia que derramarse bien pronto por todos los poros, como necesario desahogo de fuertes pasiones comprimidas hasta entonces por el terror que impusieron bárbaras prácticas penales. El corolario natural y lógico de esta vida colonial,—fué Artigas.

La colonia anglo-sajona del Norte, verdadera escuela de libertad y emporio de civilizacion y de progreso, muy lejos de inclinarse al estravío, consciente y viril, llena de sávia exuberante,—sacudido el yugo, vino á la vida independiente casi en estado de perfeccion. Produjo á Washington, guerrero sin ambicion, espada al servicio del pueblo, de la libertad civil y de la libertad política.

Cada época produce hombres modelados á su estado de sociabilidad, de civilizacion y de cultura, que son el reflejo fiel, exacto de todas las aspiraciones y tendencias del centro en que nacen, se agitan y mueren. La colonia de Guillermo Penn, habituada al ideal del trabajo y á la religion de la justicia, tenia que producir hombres de esa talla. Pero ¿cómo era posible exijir lo mismo á la colonia de Pedro de Mendoza, aparte de brillantes pero pocas escepciones? Artigas tenia que ser el efecto de esta causa profundamente viciosa; y hubiera sido caso fenomenal en la historia, que ese caudillo hubiese profesado culto á los altos principios de la libertad civil y de la libertad política, para retirarse mas tarde, como Washington, á una granja—á labrar la tierra y sembrar cereales, desnudo de toda ambicion.

El autor de la *Historia de Belgrano* empieza por hacer de don José Artigas el representante de la democracia bárbara, refiriéndose á aquella que aislada de las ciudades, pretendia escalar el poder sin otros elementos de accion y de fuerza propia que sus conjuntos informes é insultos, sin nociones preparatorias de libertad y responsabilidad.—Si existia una democracia bárbara, deberia existir una democracia culta. Ella se resumia indudablemente en las ciudades—y mas que un partido democrático, dadas las ideas políticas de sus directores, componíase de facciones monarquistas. Las campañas pertenecian al caudillo, como las ciudades al tribuno. Moreno en estas habia sostenido con calor todas las peligrosas teorías del *Contrato Social*; Artigas defendia en aquellos intereses encontrados, que se apartaban casi por completo de la causa americana. Discordias en las ciudades; anarquía en las campañas.

San Martin y Belgrano, así como la mayoría de los varones ilustres de la revolucion, participaban de opiniones monárquicas, y la logia de *Lautaro* no era mas que una asociacion de afiliados á idéntico pensamiento. En tanto, el caudillage surgia en el interior, prepotente, importando en sí, fuera de duda, un mal gravísimo y funesto—llamado á segregar y desunir para siempre al vireynato: pero preciso es convenir que fué el mas vigoroso obstáculo opuesto á aquellas pretensiones.

II

De parte del autor de las *Páginas Históricas*, así como de otros publicistas caracterizados (1).—D. José Artigas merece una censura rígida é inexorable. Le niegan decidida afeccion á la causa americana, calidades de patriota y de guerrero, virtudes cívicas, inteligencia política y militar, dignidad é inspiraciones generosas, y hasta el instinto animal de la propia conservacion. (2)

Ciertamente que D. José Artigas no era una de esas radiantes figuras militares que se destacan del fondo de una epopeya, revestidas del mágico prestigio del génio y la gloria; ni uno de esos paladines ilustres que aparecen deslumbrantes en las pinturas de ciertas batallas, ornados de insignias y condecoraciones—charreteras y cordones de oro, cabalgando en medio de los despojos sangrientos con la cabeza descubierta y llevando en la diestra, no obstante, una vírgen espada, con elegante empuñadura de rubíes y brillantes.

Tampoco era uno de esos generales de claro talento militar y de juicio sereno—habituados á desarrollar en luminosas disertaciones su táctica ó estratejia, á cavilar largas horas sobre un tablero de ajedrez en su afan de hallar similitudes y analojias á un campo de batalla,—á estudiar los movimientos de los ejércitos en los mapas y planos—dirigiendo desde su gabinete operaciones de guerra; y que al fin, á pesar de sus altos talentos, cuando ordenan y dirigen personalmente sus falanges, pierden todas las batallas.

D. José Artigas no tenia nada de los militares teóricos de academia. Le faltaba hasta sus elegantes aposturas, sus vestidos con entorchado, sus elásticos con plumaje matizado, sus espolines de oro y sus bandas de terciopelo y seda. Esto en cuanto á la forma.

No hizo estudio espreso de las ordenanzas militares, ni aprendió en los libros la teoría de la estrategia, ni conocia la instruccion del cabo y del sargento por los manuales, ni hizo curso de esgrima, ni enseñó nunca evoluciones á un batallon de infantería.

Esto en cuanto al fondo.

Era algo mas que un general instruido para su época y sus instintos: era un caudillo prepotente. Tenia en su táctica especial, su originalidad en la ofensiva y defensiva, su educacion *sui generis* para la guerra. En la jornada de las Piedras los españoles tenian infantería veterana en línea, apoyada por suficiente artillería. D. José Artigas cargó á su modo, por centro y flancos. La línea de bayonetas fué deshecha; y cuenta la tradicion que la carga fué tan soberbia, que algunos blandengues orientales saltando por encima de los cañones, fueron á detener sus bridones á retaguardia de los artilleros.

El ejército español rindió las armas.

En la jornada de Guirapuitá el General Abreu pretendiendo aniquilar las bandas artigueñas, fué víctima de su propia imprevision. D. José Artigas cayó sobre él como un rayo con sus formidables caballerías, y el ejército portugués fué casi totalmente esterminado. (3)

D. José Artigas no era un militar estratégico; pero sabia abrirse el camino de la victoria. Habia en él mas astucia y habilidad de las que le acuerdan, unidas á un valor indomable y á una rara perseverancia—que le mantuvo por nueve años haciendo frente á numerosos ejércitos, á diferentes tácticas y á esperimentados generales. Si bien pocas veces habia en él iniciativa feliz,—calculada, certera en la ofensiva; en cambio harto hacia en la defensiva, para que se le concedan ciertas calidades indispensables.

Prescindiendo de sus condiciones negativas; de sus crueldades, de sus errores, debe ser juzgado en su propio rol, como cabeza de bandas indisciplinadas, ó elemento improvisado de resistencia. Considerado así, á eso tiene que someterse únicamente el biógrafo, y si ha de ceñirse á las reglas invariables del criterio histórico, respetando el teatro en que se exhibe el protagonista y no trasportándolo á una escena distinta, en abierta oposicion con su carácter, sus hábitos y prácticas de guerra. Ante generales de la talla de San Martin ó de Belgrano—que tanto anhelaban aproximarse á Washington, su modelo en carácter, inspiraciones, prácticas ó ideas,—el caudillo oriental tiene que aparecer en un nivel inferior, con todos los resabios de la vida colonial.

No es del caso pues juzgar militarmente á D. José Artigas, como pudiera juzgarse al General Rondeau; ni puede pretenderse de él que inventara cuadros dobles, batiera en detalle cuatro ejércitos ó aplicara al arma de artillería las reglas matemáticas.

Eso queda para Federico II—que tambien escribia estrofas que provocaban la risa de Voltaire—

Don José Artigas era sencillamente el tipo del caudillo sin instruccion regular ni inteligencia previsora. Sus bandas carecian así de direccion atinada y prudente, y muchas veces le aventajaban sus tenientes en la victoria.

Tenia á su lado un hombre activo, perspicaz, valeroso, de iniciativa y audacia, arrojado y hasta temerario, que solia ir á clavar su lanza en medio de las tiendas y vivacs del enemigo, con un puñado de ginetes—ó batirá todo un ejército con una simple carga á retaguardia en una mañana de bruma ó en una noche de invierno: teniente que habia de heredar toda la poderosa influencia de su jefe, por sus notables habilidades de caudillo. Se llamaba Fructuoso Rivera.

Poseia ademas otro auxiliar obediente y pasivo, pero temible y de gran recurso en la pelea. Era un soldado ignorante, adusto, fiero, de un corage legendario, que habia arrostrado la muerte en cien combates; algo como un Aquiles sombrío y taciturno, con el cuerpo acuchillado, que rompia cuadros con un escuadron,—y solia retirarse al paso, imponente, respetado, de un campo de batalla en que quedaban mil cadáveres (1). Se llamaba Andrés de la Latorre.

El indomable caudillo habia educado á su manera á sus tenientes, confiaba en el éxito—conseguido por el valor y no por el cálculo frio y mesurado. De él pues, puede decirse exactamente lo que en 1819 decia el Dr. Andrés Lamas de D. Fructuoso Rivera, cuyas palabras transcribimos, porque importan un retrato á grandes pinceladas del mismo D. José Artigas—su maestro:

«El General Rivera que ha sido el primer caudillo del pais mediante la guerra *irregular*, en la que es habilísimo y á lo que debe la alta influencia para la organizacion y las maniobras de un ejército regular,—es enteramente estraño al manejo y á las aplicaciones de la caballería reglada, de la infantería y de la artillería.» (2)

Y de la misma índole tenian que ser todos los temibles caudillos que aprendian en la escuela de don José Artigas á domeñar las masas, y no á reglar ejércitos. En su campamento se incubaban los dolorosos acontecimientos del futuro y nacian ya los gérmenes fatales de esa intolerancia política, que en sentir del General Mitre, envenena con sus rencores el aire de la patria, y niega el agua y el fuego al hermano disidente!

III

Ante los cuadros llenos de magestad y colorido de la Revolucion, y los hombres de genio que escalaban con audacia las serenas eminencias del ideal político, consagrando los altos principios del credo liberal; ante los hechos gloriosos y sublimes esfuerzos de los que entregaban su vida sin ambicion ni egoismo para salvar la independencia y la dignidad de la causa americana; ante el espectáculo hermoso que exhibia aquella juventud de quien nos habla el doctor don Juan M. Gutierrez en sus escritos sobre la literatura de Mayo; que abandonaba apenas las bancas de las escuelas clásicas, empapada con las cobardes lágrimas de Ovidio, zahumada de los voluptuosos perfumes de las Heroidas, nutrida con la miel de las Geórgicas,—sin otros modelos que los que pudiera haberla ofrecido aquel francés del Atica que en los últimos años del siglo XVIII pulsaba su laud profético al pié del cadalso;—para inspirarse en los grandes dias de Mayo, para aprender la estética en el fondo del corazon movido por el patriotismo, para hacer hervir en el pecho la venganza de grandes ofensas causadas á la dignidad humana por la fuerza, el fanatismo y la injusticia; ante la grandeza de los héroes, la abnegacion del civismo, la elocuencia de los oradores, los cantos de la poesía, se comprende que el ilustrado autor de la *Historia de Belgrano*, volviendo con tristeza la vista hácia otro lado, no vea en el caudillo oriental sino al representante de una *democracia bárbara!*

Ah! Allí en el foco de las resistencias locales, del estravío de las masas, de las pasiones violentas, en que se incubaba una nacionalidad independiente; allí en el fondo de esos años ardientes y tumultuosos sembrados de batallas, no se veia, cierto es, el sol de Mayo, tan sombría era la atmósfera!

—En la historia de otros tiempos, posteriores á Tácito, se nota un hecho singular: cuando agonizaba el imperio de Augústulo, los Brenos que conocian el camino de Roma se lanzaron sobre las siete colinas, arrasaron templos y palacios, hicieron oir su risa feroz en el recinto del capitolio, ataron las envilecidas mujeres á las crines de sus caballos y se volvieron á sus bosques. De la irrupcion resultó la regeneracion de una raza—y la aparicion de una era preñada de nuevas aspiraciones y de robustas esperanzas. La mision providencial del bárbaro se habia cumplido.

Así en la vida de las sociedades, como el desborde de un rio que inunda praderas estériles hasta entonces y las fecundiza para siempre con su poderoso riego,—suelen aparecer esos elementos estraños, semi-bárbaros, siniestros, impulsados por todas las pasiones en su estado primitivo de salvaje grandeza, que con impetuosa audacia detienen el estravío del progreso ó la decadencia del espíritu, fortificando, ante el peligro de la propia conservacion, creencias salvadoras que amenazaban desaparecer de la conciencia pública, para ser reemplazadas por funestas reacciones.

Los hombres de la revolucion, cuya elevacion de ideas les hacia acreedores á la direccion del movimiento, se sintieron débiles, sin embargo, flaqueó su ánimo y estuvo á punto de sucumbir su fé, cuando la desorganizacion política y social adquirió mayor incremento. Sarratea, Belgrano y Rivadavia gestionaban en Europa la venida del Infante Francisco de Paula (3). El general Belgrano á su vuelta, y comprendiendo la importancia de la influencia del caudillo, escribia á D. José Artigas diciéndole que era acto de demencia fundar la república.—De esta manera se alentaba á la *democracia bárbara* á jugar un rol activo y de trascendencia en los sucesos de la época, sin presentir tal vez sus gravísimas consecuencias.

Don José Artigas habia exasperado con su actitud el ánimo del gobierno argentino, que no veia en él sino á un elemento de disolucion y antagonismo perpétuo. Por eso, cuando atraida la invasion luzo-brasilera por la anarquía imperante, pisó el territorio oriental, el fiero caudillo fué abandonado sin piedad á su suerte. Pero no fué solamente este acto el que caracterizó la conducta del director Pueyrredon. En vez de llevar su contingente á la obra nacional que inauguraba el caudillo, le fué hostil, y mantuvo relaciones estrechas con el invasor en medio de la mas cordial armonía.

En tanto que los orientales se sacrificaban por la causa de la revolucion de una manera heróica constituyéndose en paladines del pensamiento de Mayo.

¿Puede ponerse en duda que entonces D. José Artigas servia bien y fielmente á la causa americana?

La resistencia de los Orientales importaba la salvacion de los intereses comunes amenazados sériamente por un próximo planteamiento de monarquía, en el Plata; y por eso D. José Artigas al dirigirse al Director Pueyrredon (4) se lamentaba amargamente de que el gobierno argentino le abandonara en hora tan crítica y solemne, cuando mas debiera auxiliarlo con eficacia en resguardo de derechos generales comprometidos en el conflicto, y de los mismos principios proclamados por la revolucion de Mayo. Imparcialmente considerada esta cuestion histórica: si alguien fué refractario al pensamiento de Mayo, no fué seguramente D. José Artigas. Ante el tribunal severo de la historia, el caudillo queda absuelto en rigurosa justicia. Defendia con conciencia la causa americana, como inequívocamente lo prueba su *protesta* en la nota al Director Pueyrredon, decidiéndose á batirse solo y aislado contra los ejércitos aventureros que pretendian con la conquista, elevar un trono á un príncipe de la dinastía de Braganza en el Rio de la Plata.

De esta manera la *democracia bárbara*, elevándose á una altura verdaderamente histórica, servia de ante mural á los grandes fines de la revolucion: como providencialmente arrastrada á la lucha heróica en horas de peligrosa crisis—iba á desaparecer de la escena en que habia figurado durante nueve largos años, batiéndose desesperada por la solidaridad americana, la libertad y la República. Fué como una de esas luchas titánicas cantadas por Eschylo. La sangre corrió á torrentes, los últimos campeones cayeron agobiados por el número, y nadie pronunció sobre sus tumbas la oracion fúnebre.—Cesó de verse junto al osario en donde se arrojaban todos los despojos de las guerras del localismo, al caudillo de la *democracia bárbara*.

Si el Director Pueyrredon no hubiera cedido su lugar á Sarratea, ante ese cuadro desolador habria recobrado su calma, pues la *amenaza del bárbaro* no podia cumplirse.

—No se veia ya á D. José Artigas, á la manera de Arbases en el sepulcro de babilonio, con la diestra en la empuñadura de la espada, la frente adusta y la mirada torva—triunfante á los muertos, y balbuceando el lúgubre monólogo de Hamlet.

La democracia bárbara habia sucumbido á orillas del Cuareim y del Uruguay, en defensa de la integridad nacional,—abandonada á la suerte, sin auxilio, en una agonía formidable;—y el estrangero estendia su señorío y consolidaba su dominio sobre un pedazo de tierra heróica y desgraciada que alumbró tambien el sol de Mayo.

La revolucion de 1810 que en la hora solemne del alumbramiento de la libertad, habia jurado como la revolucion francesa allanar fronteras en nombre de la democracia, destruir privilegios en nombre de la dignidad humana, dar en tierra con todas las usurpaciones en nombre de la soberanía de los pueblos,—en presencia de aquellos dias de vértigo y de fiebre se sintió flaquear,—y abandonó á los que luchaban entonces sosteniendo con denodado esfuerzo aquella bandera inmaculada, al decir de Chassaing—*página eterna de argentina gloria!*

Dolores, Octubre 25 de 1876. *E. A. y D.*

(1) Sarmiento: *Civilizacion y barbarie*, página 38.
(2) Mitre: continuacion del cap. XXXIII de la *Historia de Belgrano*.
(3) Gaceta de Buenos Aires, Febrero 16 de 1820. P. [illegible] oficio del General Ramirez.

(1) Batalla del Catalan.
(2) Lamas: *Apuntes históricos*. Int. pág. 7. Edic. de 1849.
(3) Revelaciones publicadas en New-York, en 1818 por don Vicente Pazos Silva, ex-redactor de la Gaceta de Buenos Aires.
(4) Zinny: *Efemeridografía*. Nota de Artigas al Director Pueyrredon 21 de Noviembre de 1816.

(1) Mitre: *Historia de Belgrano* [illegible]

EXTERIOR

Los girondinos chilenos

REMINISCENCIAS INTIMAS

(La última cena de los Girondinos franceses por Monvoisin)

(Continuacion)

XXX

En cuanto á *Marat*, las apariencias eran mucho mas justificadas, en el nombre que le cupo en suerte ó que el mismo beneficiado por humorada elijió. Santiago Arcos llevaba alegremente su apodo, y sostenia que era muy cuerdo quien se lo habia decretado, pues aunque nacido en la calle de Huérfanos de Santiago, y pared de por medio con el club en que esto tenia lugar, nunca hablaba de la revolucion chilena sino como un jacobino parisiense ó como un carbonario italiano. Pobre Santiago Arcos! Se sentia poseido de la rara vanidad del mal, y en el fondo era bueno, compasivo, humano, y hasta filántropo á su manera.—«Puñal! hijo, puñal! escribia desde California cuando llegó la hora de la dispersion, á uno de sus confidentes de Santiago, y que la regeneracion de Chile se escriba en el cuero de los pelucones......» (testual). Y sin embargo, lo único cierto de ese lenguaje es lo pintoresco, porque lo feroz era postizo, y el mismo sabia que así habian de entenderselo. Veinte años mas tarde (1871) volví á encontrarle en Nápoles, viejo ya, curado de aventuras, rico, conservador, achacoso y hasta pelucon en todo, ménos en su manera de entender la muerte. Una cosa habia habido por esto de fatídico en su nombre de guerra, porque se estinguió en un baño del Sena como Marat, su tipo de un dia ó de un capricho.

XXXI

Hubo un momento en que Santiago Arcos tuvo un rival en su terrible nombre. Fué cuando, pálido, ensangrentado, con la cabeza cubierta de vendajes trajeron los igualitarios en hombros á su casa, calle de Huérfanos, á Rafael Vial, herido cobardemente por los seides del *chanchero* en la noche del 19 de Agosto. Las heridas fueron leves, pero el aspecto naturalmente teatral de la víctima y la enormidad del atentado, hizo recordar en aquellos dias al derredor del lecho del enfermo el puñal de Carlota Corday... Por fortuna no fué así para Rafael, á quien entonces el picante Vallejos habia comenzado á dar aquel nuevo nombre por el Rafael de Lamartine. Rafael Vial no se habria consolado jamás con morir á manos de Isidro Jara, *chanchero* y capitan de apaleadores. Pero el puñal de una mujer, eso era otra cosa...

XXXII

Mas si faltó á la cabecera del «diputado-mártir» (así se le llamaba) y director de grupo de la Sociedad de la Igualdad la presencia heróica de Carlota ¿tuvieron los Girondinos de Santiago como los de Paris una Juana Roland, cual aquella que diera á los últimos albergue, pasion y heroismo hasta sucumbir con ellos? Quién sabe! En el cuadro de Monvoisin de que en breve hemos de hablar aparece una mujer cubierta con un velo y dando aliento con su actitud y su rostro á los que van á morir con ella y tal vez por ella. ...... El velo es espeso, y sin embargo el ojo que conserva en la retina la imágen de las renombradas bellezas santiaguinas de aquellos dias, puede columbrar todavía que aquella mujer no es una copia de ultra-mar, sino el retrato de una noble y conocida matrona de la época. Sin divulgar los misterios del arte, ni hacer ofensa á la verdad de la historia, puede asegurarse que aquella es una Mme. Roland chilena.

XXXIII

Tales eran los perfiles mas marcados de los hombres que asistian á los clubs de Santiago en 1850 y 1851 y que prepararon por sí solos las terribles si bien inevitables jornadas que la historia recuerda ya tristemente con los nombres de «20 de Abril» y «Loncomilla», el primero y último acto del drama mas sangriento de nuestra era política. Aquellos caudillos, como los que habian tomado por modelo allende el tiempo y allende el mar, tenian sin duda muchas flaquezas, y cometieron, á ejemplo de los últimos la falta inmensa de decapitarse á sí propios, porque así como el voto de muerte de Vergniaud y de sus colegas en el proceso de Luis XVI fué un suicidio, porque fué un voto de egoismo contra la conciencia, así el abandono de la candidatura civil del patriota Errázuriz y la proclamacion del general Cruz, adalid empecinado de la antigua causa conservadora, fué un suicidio político para ese partido de dos años: falta inevitable de la situacion mas que crimen de la conciencia, pero cuyos resultados no tardaron en hacerse visibles. Aun triunfantes con Cruz á orillas del Maule, los Girondinos de Santiago habrian sucumbido despues de las palmas y de los cánticos de la victoria en las calles de su propia capital, porque en la campaña de 1851, el general Cruz solo manifestaba admiracion, simpatía y respeto verdadero y acentuado por los dos hombres que mas de cerca inspiraban á su émulo y á su vencedor,—por Garcia Reyes y por Tocornal, el primero secretario general y auditor de guerra el segundo del general Búlnes.

El ministerio de estreno del caudillo penquisto habria sido tal vez elejido entre los turbulentos parlamentarios de 1849, pero el segundo y eterno habria sido solicitado del campo de los vencidos. Tal es la indestructible corriente de la historia y de la lógica de la razon humana, cartilla eternamente abierta delante de los que gobiernan, pero que solo descifran los que la miran de abajo, porque los otros cierran los ojos para no leerla sino cuando han vuelto á bajar. . . . «Pilatos de la reyecía», llamó el mismo Lamartine á sus héroes por aquel acto de cobardía política que abrió delante de sus pasos el camino del patíbulo. Y el poeta tuvo en esta vez justicia!

XXXIV

No pudo decirse sin embargo tamaña severidad de los copistas chilenos ni aplicarles ménos aquello de que el áspero Proudhon se atrevió á escribir como definicion sobre los modelos que los últimos elijieron y que por la fiera energía de la frase no nos atrevemos á reproducir aquí sino en su testo orijinal. (1)

Muy lejos de ello. Llegada la hora del deber austero, despues de la hora de la charla festiva, cada cual pudo cumplirlo, y lo que interesa mas vivamente en este parangon que no es todo del acaso, es que entre esos hombres reinó la lealtad recíproca mientras fueron perseguidos. Su desbandamiento, sus celos y sus rivalidades comenzaron solo en la prosperidad y el poder, desvanecimiento inherente á la flaqueza humana, que hace exclamar á Michelet, juzgando á los Girondinos de 93 y previendo la posibilidad de su triunfo en la jornada en que cayeron, *Et moi j'aurais aussi voté contre eux!* (2)

XXXV

Fué tambien un punto curioso de contacto que favoreció el reparto de viejos nombres revolucionarios entre los noveles aprendices de aquende el mar, el que el punto de partida de unos y otros era idéntico: el foro en primera línea, en seguida el club, por último la tribuna.

Lastarria, Errázuriz, Santa María, Marcial Gonzalez, Francisco Marin habian sido abogados como los Girondinos de Burdeos, y en seguida habian sido agitadores y convencionales como aquellos.

Dignos de esas etimologías que llegan sin esfuerzo á la pluma y no atajan su rapidez ni su espontaneidad es tambien la cuenta de los dias que vivieron los verdaderos Girondinos en su rápida y por lo mismo gloriosa existencia. Sus historiadores y sus biógrafos han notado en efecto que de los veintiuno de aquellos que subieron al patíbulo el 30 de Octubre de 1793—la mitad no habia cumplido 26 años y solo uno habia vivido mas de 40. Vergniaud y Pethion tenian en la hora de su caida solo 34 años, pues ambos habian nacido en 1759, el primero en Limoges, el segundo en Chartres. Louvet contaba un año ménos, Brissot 29, y Barbaroux, como Saint-Just, habian apenas cumplido 26 años cuando se les quitó la vida (1794). No habia ido mas lejos que el correr de los años de nuestros Girondinos de ocasion.

Lastarria tenia en 1831 la edad exacta de Pethion y de Vergniaud (y como el último, se llamaba *Victoriano*), Santa-María se acercaba ya á la edad de su seudónimo revolucionario, (Louvet), y Francisco Bilbao y Manuel Recabarren podian parangonar sus dias y su notable belleza física con la de Barbaroux. Pedro Ugarte habia alcanzado en 1851 la edad exacta de Danton en el patíbulo (35 años) y tenaz advertencia del destino y del pensamiento! siempre dijo desde entonces en la intimidad, que solo esperaba el completo de la mitad de su siglo para morir...... Esto nos lo habia predicho en Lima en 1860. Nos lo repitió en esa ciudad, que era ya su residencia habitual, en 1865 y otra vez en 1866; y cuando la hora llegó vino á morirse, como lo habia anunciado tres veces en el destierro en Santiago, la ciudad que mas habia amado y que mas profundamente detestaba en sus horas de melancolía ó de ponzoña, á los 50 años cabales de su vida tormentosa y varonil. Y decimos esto, porque en Pedro Ugarte habia dos hombres enteramente diversos: el hombre de la bílis y el hombre de gran corazon. Como tal se apagó.

Cuando los amigos de Jorje Danton le aconsejaban abandonar la Francia y salvarse del patíbulo que le preparaba Robespierre, el tribuno se negaba tenazmente y esclamaba:—Huir! Qué! se lleva acaso el polvo de la patria en la suela de los zapatos?» Por esto Pedro Ugarte, desterrado tres veces de Chile en el espacio de quince años, volvió siempre á su seno, y ansió el polvo de sus huesos descansara confundido eternamente con el polvo de su cuna.

El mas viejo de aquella escuela era Francisco Marin pues en 1851 frisaba en los 40 años, siendo todavía, como Palazuelos, un arrogante solteron. Habia vivido en consecuencia mas años que Robespierre hasta el patíbulo cuando le dieron su nombre de pila que, íntimamente lleva todavía entre los que le aman. Y así resulta, para edificacion de los incrédulos, que en vez de un solo Robespierre hemos tenido en Chile dos... y el último está vivo.

XXXVI

Todo esto no obstante, las facciones de las épocas como sus realidades, están llamadas á encontrar un desenlace, y éste llegaba serio y aun amenazante para los caudillos revolucionarios del partido liberal rejuvenecido de 1851.

XXXVII

Y esa hora sonó precisamente en los dias que hemos elegido para introducir estos recuerdos porque el 7 de Noviembre de 1850 estalló en San Felipe un tumulto popular que trajo como resultado ineludible la declaracion de *estado de sitio* que tanto se habia presagiado, y que produjo un desenlace político mas grave que esa cólera y ese pánico de una hora. Fué aquel de haber decidido por completo el ánimo todavía vacilante del general Búlnes hácia la candidatura Montt, que desde ese dia comenzó á llamarse la «candidatura del órden.»

XXXVIII

Aquel motin de un pueblo generoso pero irreflexivo atrajo sobre los Girondinos de Santiago la primera dispersion, y en seguida, el *veinte de Abril* consumó su ruina y abrió el camino á su total desaparicion de la escena política. Tuvo esto de comun con la suerte de los Girondinos franceses el que aquellos, como éstos, despues de su primera proscripcion, en Junio de 1793, se retiraron al fondo de las provincias para llevar á todas partes el fuego de su patriotismo y de su desesperacion. Aun me parece estar escuchando la palabra ardiente, entusiasta y fascinadora de Juan Bello en la noche que precedió á la terrible batalla de Abril, invitando á sus colegas del Club Girondino de la calle de Huérfanos á buscar un asilo que seria solo una fragua de forjar espadas, en las provincias de Aconcagua, de Valparaiso y de Colchagua, en el caso en que el gobierno, como se temia entonces por minutos, se adelantara al pueblo en un golpe de estado definitivo. Otros hablaban en esa noche del último parco festin y de la última sesion política, de ir á Copiapó, otros á Concepcion y á las fronteras que guarnecian el Carampangue y los Cazadores á caballo. Habia en la atmósfera de ese tiempo algo de terrible. Un gran temblor (abril 2) era el precursor y el anuncio. El *20 de abril* fué en verdad, solo el sangriento encuentro de dos adversarios que se acechaban noche y dia y que desde hacia seis meses dormian con sus pistolas bajo de las almohadas. Por esto uno y otro se batieron á muerte y sin padrinos.

XXXIX

Cuadros, memorias y tragedias son éstas que pertenecen empero á otra página de estas reminiscencias de ayer, y que sin embargo es preciso ser ya viejo para contarlas como testigo. Y por esto ponemos punto á este episodio con la dispersion de aquel bando, ficticio sin duda en los nombres, pero que tenia en los caracteres y en las situaciones muchos lazos de afinidad con el partido político que lo inmortalizó el génio de un poeta. Al ménos todo lo que nosotros contamos de los nuestros no es de inventiva sino de verdad personal y responsable. Y si bien es cierto que faltaba á nuestro cuadro el último sombrío del cadalso que conmueve y de la gloria que deslumbra, no por esto aquellos generosos imitadores de una noble tradicion revolucionaria dejaron de estar en su puesto y de llenarlo entero, segun la mision y empeño que á cada cual habia cabido.

XL

Por ese camino, Lastarria, Marcial Gonzalez, Federico Errázuriz, Santiago Arcos y otros fueron desterrados al Perú en Noviembre de 1850, para volver á inscribirse en las listas de proscripcion mucho mas numerosas y mas duras de 1851. Juan Bello se hizo empuñar por los jendarmes sobre la tumba del coronel Urriola, haciendo el apoteósis de los vencidos al dia siguiente de su sacrificio en las calles de Santiago, y como Mitre, prisionero jeneroso y casi voluntario y junto con él, fué deportado, no obstante los grandes respetos que merecia al gobierno su ilustre padre y las lágrimas de su jóven esposa, tipo acabado de hermosura y de gracia femenina. «Camilo Desmoulins» habia encontrado su «Lucila.»

Pedro Ugarte, alma de la escasa porcion civil del levantamiento puramente militar del 20 de Abril, encerrado en un buque cargado de *guano* pestilente, fué enviado á los puertos de Irlanda, sin que este castigo demasiado prolongado para un hombre de su constitucion física y de su temple moral alcanzase á doblegar su altiva entereza.—Francisco Bilbao, Manuel Recabarren, Domingo Santamaria, Rafael Vial y muchos otros buscaron en los asilos escondidos de la capital los medios de continuar sin tregua la lucha comenzada; los Amunátegui perdieron noblemente sus destinos que eran su pan, y Eusebio Lillo, cantor y soldado á la vez, fué á sentar plaza en los heróicos batallones de ciudadanos armados que se batieron por una causa sin ventura en el campo de Reyes, sobre el Maule. Y cosa estraña en la historia pero natural en nuestra vida casera! Solo el que habia heredado el mas terrible nombre de la revolucion francesa, «Robespierre» quedó tranquilo en su casa, llorando las desdichas de la patria en elocuentes folletos, que eran por entonces solo las teas apagadas de la libertad. Santiago Arcos emigró á California, despues á Mendoza, despues al Plata, despues al Paraguay, donde fué soldado, y por último á Paris, donde volvió á ser banquero, como su padre, creador en Chile del ajio público y de los negocios no del Estado sino con el Estado y contra el Estado. La moda ha durado mas de medio siglo (desde 1820;) pero no parece ya que ha de pasar en estos dias!

Benjamin Vicuña Makena.

(1) «Si les Girondins ont les femmelettes de la Révolution, Robespierre et ses hommes en sont les castrats.»
(2) «Yo tambien habria votado contra ellos.»

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Las armas de Maldonado.—El colega de esa ciudad está publicando algunos curiosísimos documentos *del tiempo de ñaupes*, como vulgarmente se dice, entre los cuales hay alguno que traduce fielmente el carácter de la época.

El 29 de Agosto de 1803, el Rey, á solicitud de sus vasallos de aquella jurisdiccion, representados por las autoridades locales, expidió una real cédula autorizando á éstas «para colocar en la Sala de sus Juntas y Acuerdos su Soberano Busto,» así como tambien «para agregar al escudo de armas una ancla y una ballena, como caractéres propios de la ciudad.»

A eso alto honor se refiere el siguiente documento, segun el cual el respeto hácia la persona del Monarca obligaba á imprimir un ósculo en los pergaminos en que trasmitia á América su voluntad:

«El Concejo, Justicia y Regimiento de esta Ciu-«dad, vista la antecedente Real Cédula, despues de «haberla besado con suma veneracion y profunda «gratitud por las gracias que Su Magestad (que «Dios guarde) se digna conceder á esta ciudad, da «entero y cumplido obedecimiento á lo mandado «en ella.—Sala Capitular de San Fernando de Mal-«donado, veinte de Diciembre de mil ochocientos «tres—*Juan Bautista Ximeno—Antonio Machado—Francisco Gonzalez*.»

Hoy, al cabo de 73 años, la leal ciudad preferiria un ferro carril á una escuela, á todas las figuras heráldicas de aquellos monárquicos tiempos en que la educacion y las costumbres imponian otras necesidades y otras aspiraciones.

La fábrica de Krupp.—Sin duda les será agradable á los lectores del *Siglo*, una visita al establecimiento industrial aleman que de algun tiempo á esta parte nos proporciona el principal elemento para nuestros entretenimientos nacionales, el célebre cañon, preferido en todo el mundo civilizado.

La fábrica Krupp emplea actualmente 16,000 operarios y empleados, 1648 hornos, 298 calderas, 295 motores, 77 martillos y 1063 máquinas diversas, bien entendido que todas ellas son movidas por el vapor.

En 1875 el consumo de combustible ascendió á 612,000 toneladas, y el de gas á 4½ millones de metros cúbicos, para alimentar 22,000 picos.

Para los transportes hay 50 kilómetros de via férrea con un total de 24 locomotoras y 367 wagones, y además 214 carros, 60 caballos y 4 buques de 1700 toneladas [illegible] de España.

La comunicacion es desempeñada por 60 kilómetros de hilos telegráficos con 14 estaciones.

Para que nada falte en este colosal establecimiento, posée un campo de tiro, tres cervecerías, una fábrica de agua de Seltz y una panadería que mensualmente produce 195,000 kilógramos de pan.

Buenas tragaderas.—Entre los numerosos objetos que constituyen el bien ordenado museo de nuestro Hospital de Caridad,—tales como cabezas con cáncer, grandes tumores, fetos fenomenales, huesos enteros y en fragmentos, proyectiles caprichosamente variados en su forma por el choque, manos momificadas por la accion de la pólvora, y otros del mismo género muy á propósito para ser vistos antes de almorzar,—figura una moneda de dos vintenes que tiene una historia reciente y curiosísima.

Un chiquillin, hijo de un carbonero, quiso sin duda convertir su estómago en caja de ahorros, ó cuando ménos rivalizar con el avestruz que lo mismo se traga las langostas que las puntas de Paris, y al efecto se engulló aquella pieza de cobre cuyo diámetro es próximamente de *treinta y cuatro milímetros*, y en seguida otra de un centésimo que tambien se conserva en el Museo. A su tiempo el muchacho experimentó cierto malestar, diéronle un vomitivo, y aquel descomunal tragadero dió salida á tan estraños huéspedes como les habia dado entrada.

En Lóndres ha sucedido un caso que, si bien por el tamaño del cuerpo, inferior al de una moneda actual de dos vintenes, no ofrece la misma amplitud de gaznate, ofrece la particularidad de los fenómenos que se produjeron en el paciente.

El Dr. Smith (dice *The Lancet*) fué llamado para asistir á un niño de ocho años que hacia seis dias se habia tragado un silbato de media pulgada de longitud. Dos horas despues del accidente, la respiracion [illegible] acompañado de un fuerte silbido. El niño estaba asustado, pero no sentia dolor ni dificultad para la respiracion. Se le prescribió un emético, pero sin que este produjese efecto. [illegible] enfermo hicieron creer que el silbato habia sido arrojado sin que nadie lo observara, y el [illegible] tranquilo; pero al cabo de una semana reapareció el silbido. Numerosos y violentos accesos de tos con escasa espectoracion sucedieron á la calma anterior. La percusion del pecho no revelaba ningun

ruido anormal, al el enfermo experimentaba sensaciones incómodas. El lado derecho no se dilataba tan fácilmente como el izquierdo durante la respiracion. El diagnóstico fué: encajonamiento del silbato en la division inferior del bronquio derecho.

El tratamiento indicado era el de invertir el cuerpo del niño para desprender el silbato, pero el Dr. Smith no quiso intentar nada en este sentido sin tener á mano todo lo necesario para practicar la traqueotomía, y esperó otra semana para tener una consulta con otros dos médicos. Los signos físicos eran los mismos, y el exámen laringoscópico demostraba que la laringe y la tráquea no contenian el cuerpo extraño.

Como solo una porcion del pulmon derecho se hallaba privada del acceso del aire, y como la obliteracion tenia, segun todas las probabilidades, su asiento al nivel de la primera division bronquial, no podia utilizarse ningun aparato para extraer el cuerpo extraño; y como, por otra parte, no habia ningun síntoma alarmante, los tres médicos se decidieron á hacer una tentativa para desprender el silbato, y si esta tentativa era infructuosa, á dejar al enfermo tranquilo, á ménos que no sobreviniese alguna complicacion. La tentativa no produjo efecto alguno.

Al poco tiempo se reprodujo el silbido, y durante la semana que siguió á esta reaparicion el enfermo se quejaba bastante de mal sabor de boca despues de toser. Esto ocurria el 8 de Febrero, y hasta el 7 de Mayo reapareció de vez en cuando el silbido por intervalos regulares. Durante este tiempo el enfermo adelgazó bastante, especialmente en las últimas seis semanas, á pesar de haber tomado el aceite de hígado de bacalao. Tuvo por espacio de tres dias espectoracion bastante, y por último, en la mañana del 7 de Mayo vomitó cierta cantidad de moco, lo cual determinó una tos contínua, por consecuencia de la cual salió el silbato en uno de los violentos golpes de la tos.

Algunos dias despues el estado del enfermo habia mejorado mucho y el apetito era mayor, pero quedaba todavía una disminucion del murmullo respiratorio en la base del pulmon derecho.

Opiniones de un suicida—En Buenos Aires se ha suicidado disparándose dos pistoletazos en la cabeza, un sujeto de 38 á 40 años, llamado Lucas Ruiz.

~~Era desgraciado tenia la conviccion de que el suicidio~~ era hijo de un estravío mental,—y es curioso observar el repentino cambio de opinion sobre ese punto, precisamente en el momento de quitarse la vida.

Léase la siguiente carta que se encontró en un bolsillo, llena de triste interes, por el misterioso problema que plantea con una calma mas propia de quien reflexiona que de quien se lanza á la eternidad para no ver en su familia los sufrimientos de la miseria:

«Sr. D. Miguel J. Casal.

Estimado amigo:

Usted me ha oido hablar siempre de los suicidas, y mi opinion siempre ha sido que al atentar contra la vida cualquier persona, estaba loca. Desgraciadamente, á mí me ha cabido esta suerte; pero creo que estaba equivocado, puesto que al hacerlo estoy en mi completo juicio, y el momento terrible en que me encuentro es el que me obliga á hacerlo pues á mis aflicciones no encuentro otro remedio. Solo siento á mis hijos, los que se los recomiendo. Haga cuanto pueda por ellos y mi esposa.

Adios; hasta la eternidad!

Lucas Ruiz.»

Al reverso de esta carta, se leen las siguientes palabras.

«Este papel será entregado en la calle de San Juan número 616; así como el revólver, de quien aquel es el dueño, habiéndomelo prestado sin saber el fin para el cual se lo pedia.»

La cuestion "Jeanne Amélie"—La Suprema Córte de Justicia de Chile ha dictado la [illegible]

[illegible]

—Montt—Barriga—Valenzuela—Cocarrubias—A. Reyes.»

Discurso yankee—Hé aquí algunos párrafos del discurso pronunciado en Tucuman por el sábio Mr. Gould, Director del Observatorio astronómico de Córdoba.

Harémos notar, por si alguno hubiera tomado como filfa la noticia que dimos anteayer sobre el telégrafo trasmisivo de la voz humana, que el señor Gould menciona como testigo auricular ese maravilloso invento.

Oigámosle:

«Señores:—Desde el primer dia de mi llegada á este país, he oido cantar las glorias de Tucuman, el Paraiso Argentino, el Jardin de la República, y he abrigado la esperanza calorosa de poder verle una vez. Su suelo fértil, sus rios caudalosos, sus montañas pintorescas y sublimes, sus valles cubiertos de una vegetacion maravillosa,—todo se me habia escrito en palabras fervidas. Y ahora los productos de estos campos exuberantes van á pasar por la via férrea á mercados en el litoral remoto. La hermosa é histórica ciudad ha de ser un depósito para las minas de los Andes del naciente, como para los varios frutos de Salta, Jujuy y Bolivia, para la plata de Potosí, como para el café sin rival de Yungas.

«Señor Presidente: una coincidencia muy feliz me ha proporcionado una suerte notable, que, segun creo, no ha gozado ningun otro. Tres meses hace pisé el recinto sagrado donde cien años antes se declaró solemnemente la independencia de mi patria natal, junto con el gran principio, que todo ser humano nace con título á la igualdad delante la ley, y con derecho inalienable á la vida, á la libertad, y á procurarse la felicidad personal.

«Noventa dias mas tarde he entrado con la cabeza descubierta á la cuna de la independencia Sud-americana, en donde, despues de un intervalo de cuarenta años, los representantes del pueblo argentino seguian el ejemplo de su hermano mayor el Norte.

«En Filadelfia, la Sala de la Independencia repercutia los gritos de cientos de miles de hombres felices, que celebran el año centenario de la nacion, por medio de una esposicion de los productos de la destreza y habilidad humanas. Allí ví milagros de genio inventivo y arte constructora, de los cuales hablaria sino fuese por el temor de fatigaros. Habia telégrafos eléctricos que mandaban ocho ó diez mensajes distintos al mismo tiempo y en la misma direccion por un solo hilo; ó trasmitian los sonidos mismos de la voz humana, de manera que ya se han hecho conversaciones *orales* entre ciudades lejanas, mediante el hilo eléctrico. Habia máquinas de vapor, de un poder tan enorme que una sola de ellas activaba todos los aparatos en la colosal Sala de maquinaria, cuyo largo es de 3 ⅛ cuadras; y habia bombas cuyas columnas de agua caian en cascadas iguales en su volúmen á muchas cataratas renombradas. Y séame permitido decir que nuestra nacion argentina estaba tan plenamente representada que no quedaba nada que desear, habiéndose mandado trofeos desde los abismos de su tierra fecunda, y desde los abismos de su cielo trasparente,—de montañas y desiertos, de rios y bosques.»

Locura peligrosa—En Arkansas (Estados Unidos) se descubrió una secta cuyos adeptos llámanse Cobbitas y es su doctrina el adulterio, único medio de salvar las almas de las mujeres.

Aquellos bárbaros decapitaron y descuartizaron á un tal Humphreys que sorprendió sus misterios, por cuyo hecho los arrestó la policía á la cual hicieron resistencia que cesó con una descarga.

Poco despues, dice un corresponsal, fueron puestos en libertad, en consideracion á que estaban locos por efecto del hambre y de su religion.»

Espiritismo—A un *medium* de Nueva York llamado Fliert, le ha entablado su mujer demanda de divorcio, mostrando al tribunal varias cartas que aquel habia recibido.

Entre ellas se exhibió una muy curiosa, firmada por Mr. Pierrepont, ministro americano en Lóndres, quien rogaba á su querida esposa difunta le revelase si él descendia de la casa inglesa de los Pierrepont.

La prensa se ha apoderado de ese dato para ridiculizar al Sr. Ministro por sus pretensiones aristocráticas.

Siga la danza—El animado baile de los hijos de San Crispin ha sido contagioso.

Los gremios patrocinados por el bienaventurado San Eloy,—que segun la historia era un distinguido profesor de *minuet liso*,—tambien se aprestan para aquella higiénica diversion; y como si eso no bastara [illegible] colocarnos en plena situacion danzante, el Sábado próximo habrá baile en el salon Euterpe, con asistencia de la sociedad coral del mismo nombre y de todos los artesanos y dependientes de comercio que obtengan tarjeta.

El pago de liquidaciones de Aduana—Varios comerciantes matriculados se han dirigido al Ministerio de Hacienda solicitando un cambio [illegible] aplicar la ley vigente sobre el pago de liquidaciones aduaneras.

[illegible] el pago dentro del plazo perentorio de diez dias, pero la práctica ha demostrado las dificultades que encierra tal exigencia.

Las casas que tienen casi diariamente alguna liquidacion que abonar, están obligadas á mandar dia por dia á la oficina recaudadora, haciéndose inscribir por turno, perdiendo tiempo, hasta que ésta llegue, expuestas sino pueden ser despachadas en el dia á abonar los derechos á un tipo mayor, con perjuicio sobre el papel que compraron para pago de los derechos especiales.

D. Fedrrico Nin Reyes—Anteayer partió para Rio Janeiro este ciudadano, representante del Sr. Tellier en la empresa de exportacion de carnes conservadas por el frio seco.

El objeto de su viaje es esperar en aquel puerto al vapor *Frigorifique*, en el cual regresará.

El Dr. D. Antonio G. Vigil—Segun un colega vespertino ese abogado fué arrestado ayer por órden del Juez del Crímen Dr. Ramos, y seguramente con motivo del incidente ocurrido dias pasados entre aquel y el Dr. Granada.

A buen tiempo—La barca *Norton Stover*, llegada ayer de Nueva York, conduce los siguientes elementos de trabajo y abundancia: 47 bultos segadoras de Kirby, 93 cajones arados, 17 desgranadoras y 200 cajones instrumentos de agricultura.

Telégrama—La Agencia Havas-Reuter recibió el siguiente despacho datado en Tucuman el 8 á la noche.

«Partimos á las 3 de la tarde, Presidente Avellaneda y su familia y la comitiva compuesta de los Sres. Sarmiento, Ministros del Perú, Chile, Norte-América, Cónsul Americano, Coronel Romero, señores Telfener, Ocampo y casi todos los convidados restantes. Ayer á las 6 de la mañana salieron 270. Ministro Iriondo queda aquí con la comision de arbitraje.

«Probablemente el Presidente Avellaneda demorará uno ó dos dias en Córdoba.

Suspension—La Comision Extraordinaria ha resuelto mandar suspender el cambio de las chapas de numeracion y nomenclatura de las calles, hasta que se aclare un artículo del contrato.

Cosas malas—Desde hace algunos dias reina cierta agitacion entre los *creyentes* en cosas del otro mundo, con motivo de asegurarse que durante la noche se sienten ruidos misteriosos en un sótano deshabitado de la calle Santa Teresa, números 61, 63 y 65, casa del Sr. Bastos, que años atrás sirvió de Hospital brasilero.

Unos afirman que por allí andan almas en pena, y otros, sin duda mas sensatos, atribuyen el suceso á la presencia de algunos espíritus infernales.

Lo cierto es que los curiosos se aglomeran en aquel sitio y que mas de un vecino echa de ménos los eficaces exorcismos que la Iglesia empleaba para ahuyentar la langosta y curar endemoniados.

Fué prevenida la Policía, y de una visita oficial al sótano resultó completo silencio, que sin duda se esplica por el respeto que merece la autoridad.

Sin embargo, debemos agregar que en aquel momento se vió una rata de gran tamaño, cuya cola denunciaba parentesco con el rabo de Satanás, segun la prudente observacion de una vieja bastante práctica en negocios sobrenaturales.

Retoncepiado—El 26 del corriente habrá carreras en el Durazno, entre el *Republicano* y el *Macaco* compitiendo con dos caballos de aquellos pagos.

Los dueños de estos últimos fueron los desafiantes.

Disculpa—Se la pedimos á D. José Pedro Varela por la no publicacion de su artículo en este número, debido á que, hallando en el original alguna palabra inintelegible, hemos preferido esperar á que las pruebas sean por él mismo corregidas, á mutilar el sentido de algunos párrafos.

CAMPO NEUTRAL

La mejor evidencia del mérito de un perfume es que se encuentra en los tocadores de todas las personas de tono, desde las regiones heladas del Norte, hasta los climas tropicales del ardiente sud. Cuando todas las personas de gusto elevado, educacion esmerada, y rango social han decidido que el Agua Florida de Murray y Lanman [illegible]

[illegible]

Botica Inglesa—Calle Ituzaingó esquina 25 de Mayo.—La única verdadera de esta nacionalidad; rejenteada por el mismo profesor que tenia á su cargo la antigua botica de Cranwell, hasta que dejó de pertenecerle; drogas, medicamentos estranjeros y perfumes de primera clase; servicio á toda hora del dia y de la noche; precios moderados.

o18-1mes-d.p.s — *Hutchinson y C.ª*

Sillas—Se alquilan alfombras, espejos, arañas, candelabros y otros accesorios. Calle 18 de Julio número 53. o27-perm

Compra y venta de oro—Al tipo exacto de la Bolsa en pequeñas ó grandes cantidades y á toda hora.

Para el pago de Derechos en la Aduana se anticipa el papel para metalizarlo al tipo oficial del dia, con el solo recargo de la comision usual en la Bolsa.

Se compran y se venden onzas cortas, toda clase de Deudas y Títulos Mauá.

Casa de cambio contigua á la Bolsa Zavala 53 ½ o13-h. f. de año

Muebles Caviglia—Calle de Buenos Aires núm. 248.—Esta casa la mas surtida de Montevideo, que recibe directamente sus muebles de Alemania, Francia é Italia y cuenta con la mejor fábrica de Montevideo, ha rebajado sumamente los precios.

Garante la escelente clase y procedencia de todos los muebles que expende.

Tiene un surtido completo de tapicería y chapas de toda clase. CXXXIV

Mueblería de Benito Lusiardo—Se compran muebles y se venden, se alquilan sillas, alfombras, espejos, arañas, galerías, cortinas y otros muebles para bailes y banquetes.

Se compran muebles nuevos y usados y se hacen cambios en la calle 18 de Julio núm. 33 entre las calles de Andes y Convencion, frente á la botica del Leon de Oro. XXVI

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 521.

Un peso papel representa 19 centésimos y 1 milésimo oro—Un peso oro 5 pesos 21 centésimos papel.

El Oro

Abrió á 522 y cerró á 521. Despues de Bolsa, se vendió hasta 515—quedando á 517 á las 4½ de la tarde con compradores.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 11; Cerro-Largo y Artigas, Minas, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 12, Maldonado y San Cárlos, Porongos por San Gregorio y Pintos.

Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Salidas de vapores en el mes

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA EUROPA

Con escala en los puertos del Brasil

El 11 á las 3 de la tarde, EQUATEUR—Agencia Cerrito 181 (altos).

El 21, POITOU—Agencia Zavala 130.

El 22, ACONCAGUA—Agencia Solis 35.

El 27 á las 3 de la tarde, SENEGAL—Agencia Cerrito 181 (altos).

PARA EL PACIFICO

Con escalas hasta el Callao

El 16, JOHN ELDER—Agencia Solis 35.

PARA EL BRASIL

Con escala en los puertos intermedios

Los 12 y 26, CAMOES y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL ROSARIO DE SANTA-FÉ

El 11 á las 3 de la tarde, ADELA—Agencia Zavala 116.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

HOY Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JUPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lunes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Juéves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para Buenos Aires y puertos del Uruguay, para Amberes y escalas, para el Havre y escalas, y para Cuyabá y escalas.

Pasageros

Por el vapor *Rio de la Plata* entrado ayer.

Del Salto: B. Alberdi, J. Braunsoni, Luis Revuelta, José M. Cáceres.

De Paysandú: Leandro Lopez, P. Saralegui, A. Saralegui, Maxima S. de Anaya, Josefa y Cárlos Anaya.

Del Uruguay: Juan, María y Julio Boman.

De Fray-Bentos: Cónsul Aleman, Comandante Von Kall, Cura Goedel.

De Buenos Aires: Florentino Helguera, I. Helguera, M. é I. Soba, A. Girona, Jesus Durand, Juan Costa, Telesfora y María Castels, María Miñana, E. Manges, C. Vivares, Juan C. Blanco, P. Rapa, E. Lagos, B. Dominguez, Vicente Pelaes, Tomas y María Quintana, Flora Flores, Juan Blangren, J. Limbada, G. Lutovido, A. Binami, Ibarrondo, A. Lica, F. Funori, M. Rodriguez, Guenero, J. Dominguez, M. Judice, L. Malcesse, Pedro Alberto, Luis Iragone, Benjamin Arles, E. Barlange, V. Leone, S. Rosi, A. M. Galinta, Miguel y María Font, Adolfo Saenz, R. Soto, J. Berruti, Juan Podestá, Eduardo Gomez, Alejandro Isaac, S. B. Kierman, Dolores Herrera, Josefa y Juan Hernandez, J. Arcampe, Treves, Ricardo Wilson, Adolfo Arela, Juan O'Connor, A. Cherresetto, V. Gasani, P. Troto, Luis y A. Troto, S. Sanchez, J. Corleto, J. Delutell, Mercedes Rodriguez, Miguel Villanueva, Vicente y Justo Fernandez, Simon Dapuy, T. Viglon, C. Neilly, J. Sarmol, L. Manez, A. Trecoli, Manuel Claudio, José Demarco, A. Ermisellot, E. Miller, José Montero, Lerena, J. Balasetti, S. dos Santos, A. Sir, Santri, Epifanio Sosa, Juan García, Angel Canevari, Julia Miranda, Manuel Paña, Juana Galinta, M. Galinta.

Por el vapor francés *Vasconia*.

De Burdeos: Martin Camisio, Pablo Campol, Gila Larraya, Juan Buquet, Raynaud Barrada, Bernardo Desbarrat, Agustina Irigoyen.

Remates

Por Lusiardo, de una tienda, Rincon esquina Juncal, á las 12.

Por Valdez y Píriz, de un bergantin, muelle Capurro principal, á las 3 de la tarde.

Por Canto y Dominguez, de un almacen, Egido esquina á Durazno, á las 12.

Por Carranza, de un almacen en la Union, 18 de Julio esquina á Industria, á las 12.

Por Previtali, de muebles, Cerrito 167 bis, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de muebles, una pajarera, estufas y otros artículos, Piedras 80, á las 12.

Por Sorracco de un almacen, Mercedes esquina Médanos á las 12.

Por el mismo, de plantas, Rincon 192, á las 7½ de la noche.

Por Castellanos, del saladero de San Francisco en Paysandú, Sarandí 158, á las 2 de la tarde.

Por Carballo y Romaña, de comestibles, Zavala 70, á las 12.

Por los mismos, de yerba paraguaya, depósito Herrera, á las 12.

Por los mismos, de vino francés y baldosas para pisos, depósitos Capurro, á las 12.

Por los mismos, de tabaco Virginia, muelle Capurro, á las 12.

Novedades policiales—Dia 8

Por la 2.ª seccion de policía se comunicó que como á las 5 de la tarde se rompió la lanza de un wagon del tren-vía á la Union, lastimando al menor Pedro Dadero.

Por la misma, fué remitido Andrés Gomez, por ir al Banco Mauá á cambiar 22 billetes falsos de 5 $.

Por la 3.ª Pablo Premoli, por creerlo afectado de enagenacion mental.

Por la 4.ª, se dió cuenta de haberse presentado D. Hermenegildo La Orea, esponiendo que de su casa [illegible]

[illegible]

conformidad con la vista fiscal.

D. Cárlos Susviela, en representacion del Capitan de GG. NN. D. Inocencio Lusquiño, por cédula de inválido; al Ministerio de la Guerra.

Federico Lopez, ex-sargento 1.º, por cédula de inválido; al reconocimiento del Sr. Cirujano mayor del ejército.

Ceferino da Costa, ex-sargento 2.º, por cédula de inválido; á informe del Mayor graduado D. Juan Fontan.

Joaquin Lacerna, ex-sargento 1.º, por cédula de inválido; á informe del Sr. Coronel D. Juan F. Mendoza.

D.ª Manuela Ituarte, viuda del Ayudante mayor de inválidos D. José Carballo, por cédula; al Ministerio de la Guerra.

D. José G. Escobar, Teniente Coronel del ejército, por haberes; al Ministerio de la Guerra.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Noviembre 8—Civiles 8, tropa 4, mujeres 2.

DADOS DE ALTA—Noviembre 8—Civiles 10, tropa 1.

FALLECIDOS—Noviembre 8—Tropa 1.

Metálico

El vapor *Silex*, entrado ayer tarde, trajo el siguiente:

F. Vidiela, pesos 200; F. A. Lanza, 221.60.

Por el *Rio de la Plata*:

J. L. Cuestas, 170.89; Antono Bousac, 32.00; Mauá y C.ª, 400.00; A. Demarchi hnos. y C.ª, 175.00; P. Echevarne, 400.00; C. Shaw, 400.00; R. Viñas y C.ª, 1,600.00; M. Muñoz, 188.00; F. Vidiella, 373.00; C. L. Anavitarte, 394.00; A. Lapierre (papel), 1,366.10.

Mortalidad—Dia 9

Estéban Peluffo, italiano, 54 años, casado; Catalina Barbieri, italiana, 22 años, casada; Fermin R. Silva, argentino, 23 años, soltero; Justa de Leon, oriental, 5 años; Manuel de Silva, brasilero, 70 años, soltero; Antonio Belgrano, oriental, 26 años, soltero.

SOLICITADAS

Señor Redactor de *El Siglo*.

Sírvase dar cabida en su ilustrado diario á la contestacion que doy á la solicitud publicada el 4 del corriente en las columnas de *La Tribuna* y firmada por varios que se llaman comerciantes del Rosario.

De Vd. su affmo. S. S. S.

F. de Zuloaga, farmacéutico.

Nunca fué mi mente quejarme por las vicisitudes que he atravesado y atravieso debido á la mayor parte de los comerciantes de este pueblo, pero hoy que he visto en *La Tribuna* del 4 del corriente la solicitud de varios pulperos de esta desgraciada localidad que son los absorbedores de todos los negocios que existen en el mundo, con el [illegible]

Se quejan estas pobres gentes de la disposicion arbitraria, (que segun ellas es arbitraria) porque no pueden hacer su gusto, como en otras épocas lo han hecho, y no quieren conocer estos boas, que es una medida de justicia, y bien del público.

Despues estos pulperos no dan la culpa de esta medida al Sr. Comisario sino á los mandatarios. El Sr. Jefe es hombre que usa de compadradas, creo que hasta ahora no ha sido padrino de los hijos de los mandatarios á que Vdes. se refieren; lo que ha hecho hasta ahora es cumplir con su mision que es el ser respetado cada uno segun los derechos que le corresponda.

Ahora, Sres. pulperos, vamos al grano y dejémonos de esplicaciones que Vdes. no comprenden.

Señores pulperos, se figuran Vdes. que se ha de borrar con los piés lo que se ha hecho con las manos por medio de fines absurdos, por hacerles el gusto á Vdes? No! Pulperos! no os acordais cuando el Sr. Lenoble ex-farmacéutico de esta villa os prohibió la venta de medicamentos, y que hicisteis una solicitud al Sr. Nores jefe entonces de este departamento y éste le dió carpetazo; y todavía os dura ese maldito cinismo, de que la opinion era favorable para vosotros?

Qué prueba de ello teneis, mostradla al público y entonces me convencereis. Ahora pasemos á otra cosa: cuál hay de Vds. que pagué solo la patente de droguería como Vds. dicen?

Cuales de Vds. son los que venden medicamentos simples? no digo que no vendan algunos, pero á la sombra de estos venden Vds. los compuestos como ser el bálsamo católico, el elixir de larga vida, miel rosada etc.; estos son medicamentos simples segun Vds. pero fíjense que concluida su elaboracion es ya un medicamento compuesto; Vds. dirán que la miel rosada es un medicamento simple porque se llama miel rosada. [illegible] esa miel se puede despachar al cabo de cinco meses de hecha; saben Vds. cuando fermenta? No: sin embargo, así fermentada Vds. la despachan y hacen creer al pobre consumidor que la espuma que tiene es debida á la gran fuerza de las sustancias que entran á componerla y algunos de los compradores salen satisfechos de la compra que han hecho.

Y por el estilo, Sr. Redactor, son los demás simples que al abrigo de los verdaderos simples despachan estos boas.

Mas díganme, señores pulperos, cuáles son los establecimientos industriales que pueden á ustedes consumir el cianuro de potasio, el arsénico, las sales muy usadas en la tintorería, en la conservacion de materias animales, y en la pirotécnica (que esta aun ni la conocen por un cohete volador en esta localidad) ¿Nombren una casa que les haga uso de estos productos para las artes y entonces no solo me convencereis de ello sino que todo el pueblo quedará absorto. Porque, pobres y desgraciados consumidores é industriales como Vds. dicen, si solo fuesen autorizados los boticarios, que bien hacen pagar las recetas que tienen indispensablemente que tomar á ellos? sabe acaso el Consejo de Higiene lo que son los boticarios de campaña (hay algunas escepciones pero por desgracia raras), pero sabe el Consejo, Sr. Redactor, lo que son algunos de los pulperos del Rosario? no sabe, bástele saber que son boas constrictores.

Y porqué no dicen Vds. con el corazon en la mano, pobres y desgraciados consumidores, que si os tuviéramos en nuestras manos os confundiríamos, ó iriais contentos con las preparaciones hechas por nosotros; pero como nada es duradero en este mundo y la civilizacion entra en este pueblo, es la razon porque estas boas, sienten que este pueblo salga del letargo en que estaba.

Despues, Sr. Redactor, la tercera parte de los que firman la solicitada no son comerciantes como ellos dicen, pues son artesanos como ser, herreros, carpinteros, confiteros, panaderos, talabarteros etc., pero creo que los padres de los pulperos hayan hecho creer á estos artesanos que tambien son pulperos, tales son sus pretensiones.

Mas hasta dónde llegará el cinismo de estos séres, que esperan del Sr. Ministro haga justicia á una peticion sin principio y de no hacerlo hacer sus reclamos á quien corresponda, creo que de no hacerlos al Sr. Ministro, lo harán á los espíritus, pues me figuro que dentro de poco harán negocios con ellos.

Creo inútil, Sr. Redactor, ser mas estenso; dejo á la ilustracion del Sr. Ministro de Gobierno y á la competencia de la honorable Junta de Higiene, el que decida si es propio se confundan medicamentos y preparaciones químicas con el azúcar y yerba cuya calidad pueden escasamente distinguir los señores llamados comerciantes del Rosario.

Saluda á vd. con la mayor consideracion.

F. de Zuloaga, farmacéutico.

5133

Declaro el abajo firmado: que en un momento de acaloramiento, proferí algunas palabras ofensivas contra D. José Delacua y D. Felix Facheli, lo que declaro, para dejarlos en su buena opinion y fama de que gozan, y les sirva de reparacion á la ofensa por mí inferida.

Pando, 3 de Noviembre de 1876.

5061 n7-8 — *Nicolás Martiñonez*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Noviembre 9 de 1876.

VENTAS DE ORO

1,500 $ al con'do 522 p%	1,000 $ al con'do 520 p%
1,000 « id id . . 522 »	1,000 « id id . . 520 »
4,000 « id id . . 520 «	1,000 « id id . . 520 »
5,000 « id id . . 520 »	1,000 « id id . . 521 »
5,000 « id id . . 519 »	1,000 « id id . . 521 »
1,000 « id id . . 519 »	2,000 « id id . . 522 »
1,000 « id id . . 520 »	1,000 « id id . . 522 »
1,000 « id id . . 520 »	2,000 « id id . . 522 »
10,000 « id id . . 519 »	3,000 « id id . . 522 »
[illegible]	[illegible]

Total al contado $ 69,500

Á PLAZOS

[illegible]

31,000 $

TELEGRAFO MARITIMO

Entradas de Ultramar—dia 8

[illegible]

50 cueros vacunos secos, á E. Castellanos y C.ª 558 cueros vacunos secos, 4 bolsas cerda, á A. R. Perez, 1 cajon plumas de avestruz, á Antonio Gumma 418 cueros vacunos secos, 16 atados cueros lanares, 4 bultos cerda, 14 cueros carpincho, 2 cajones plumas de avestruz, á Barroró y C.ª 421 cueros vacunos secos, 1 bulto cerda, 5 atados cueros carpincho 18 atados cueros lanares, á Rafael Valls y C.ª 228 cueros vacunos secos 15 bultos cueros lanares, 4 bolsas cerda.

Encomiendas—á Quintela y Font 1 bulto, á Solá y Nadal 1 id.

Dia 9.

Nueva York el 26 de Agosto, barca americana «Norton Stover,» de 431 toneladas, capitan H. N. Sherman, con 11 de tripulacion, á Juan Shaw con cargamento general.

Burdeos el 3 de Octubre y de San Vicente el 17 del mismo, vapor francés «Vasconia,» de 433 toneladas, capitan Laurent, con 29 de tripulacion y 42 pasajeros, á Apestegui hermanos con cargamento general.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 8 del corriente, vapor argentino «Rio de la Plata,» de 600 toneladas, capitan J. Vucassorich con 102 pasajeros; á A. Lapierre con—á Ungo y C.ª 1 cajon mercancías, á R. Valls y C.ª 387 cueros vacunos secos, 14 id yeguarizos, 7 atados cueros lanares, 1 bolsa cerda, á Fels y C.ª 2 cajones mercancías, á A. Kampmann 4 cajones id, á B. Arles 8 bultos id, á Hallman y C.ª 21 cajones id, á A. Velazquez 2 piedras de molino, á D. Le-Bas 50 cajones id, á A. Puech 1 pipa carne.

Encomiendas—á A. Lacassagne y C.ª 1 bulto, á M. Lasala 1 id, á M. Guilart 1 id, á Jaunsolo 1 id, á P. Hoffe 1 id, á J. Sanchez 1 id, á C. Reynet 1 id, á E. Sicardi 1 id, á Ungo y C.ª 1 id, á M. Bourdet 1 id, á M. Lagarra 1 id.

Salto con escalas, vapor argentino «Comercio», de 210 toneladas, capitan D. Giuliani, con 25 de tripulacion, á Fraga Hnos.—con á Pedro Piñeyrua 5766 cueros vacunos secos, á D'Espaux y C.ª 37 bolsas cerda, 6906 cueros vacunos secos, á L. Puig hermanos 10 fardos cueros lanares, 536 cueros vacunos secos, 2 fardos cerda, 3 bordalesas grasa, 1 cajon plumas de avestruz, á M. M. Gonzalez 5 cajones plumas de avestruz, á J. M. Guerra 2068 cueros vacunos secos, 29 bolsas cerda, 14 atados cueros lanares, á la órden 4575 cueros vacunos secos, 20 bultos cerda á Peirano y C.ª 110 cueros vacunos secos, á Queirolo hermanos 1 fardo mercancías.

Cádiz, barca francesa «Neustrie», á Dournau y Fouchon con sal.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

A pedido del público, que recuerda el lisonjero éxito conseguido por los artistas de esta compañía durante su anterior permanencia en esta capital, se pondrá en escena la magnífica zarzuela en 3 actos:

El Relámpago

A las 8½ en punto.

Precios.—Palcos, 5 $; sillones, 1 $; Lunetas, 50 cts.; Cazuela, 50 cts.; Paraiso, 50 cts.; Entradas á palco y platea, 1 $; id. á cazuela y paraiso 50 cts.

REMATES

Agustin Sorracco

Importante del almacen de comestibles al menudeo sito en la calle Mercedes esquina Médanos, por completa liquidacion de negocio.

HOY Viérnes 10 del cte. Noviembre, á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de todas las existencias como ser: vino francés y carlon en bordalesas, una cantidad de ferralla francesa é inglesa, yerba paraguaya y Miró, aceite Rivera y Plagniol, cerveza inglesa y alemana, azúcar refinada y del Havre, [illegible], garbanzos, arroz, garbanzos, harina, conservas italianas, francesas y españolas, pasas de higo y de uva, tazas para café y almuerzo, copas, botellas para agua, y una cantidad de vinos finos embotellados, y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 5045-n7-4

Por el mismo

Importante de plantas—en su casa calle Rincon número 192, por órden del señor Domingo Basso.

HOY viérnes 10 de corriente, á las 7½ en punto de la noche, se dará principio á la venta de un surtido de plantas como ser: camelias de varias clases, azaleas, rhododendrum, rosales á flor verde, disciplinados, negros y otras clases raras, jazmines del cabo, diamelas Paraguay y otras, magnolias de acodo, Poinciana y otras, robinia híspida, y un variado surtido de plantas para salones, jardines, patios, y quintas. 5046-n7-4

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles nuevos y usados, una pajarera, una balanza por mayor, estufas y de gran variedad de artículos—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 80.

HOY viérnes 10 á las doce en punto empezarémos la venta á la mas alta postura, sin retirar lote, de gran cantidad de muebles nuevos y usados de sala, aposentos, comedor, escritorio y de gran variedad de artículos.

A las 3 de la tarde: una pajarera, una balanza por mayor, 10 estufas y 4 mostradores. 5031-n7-4

Por el mismo

200 BORDALESAS VINO TINTO

En el depósito Capurro Principal.

El mártes 14, á las doce en punto, empezarémos la venta, á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y en lotes de 20 bordalesas, despachado y á recibir y pagar en el dia

200 bordalesas vino tinto

desembarcadas de la barca francesa «Equateur», procedente de Burdeos. 5136-n10-4

J. G. Previtali

Espléndido de riquísimos y lujosos muebles, depositados en el almacen calle del Cerrito número 167 bis.

HOY viérnes 10 del corriente Noviembre, á las 12 en punto, venderé á la mas alta oferta y dinero de contado todos los riquísimos y elegantes muebles depositados en el almacen mencionado:

Juego sala dorado, mesas, cómoda, toillet, consolas doradas, riquísimos espejos, floreros, jarrones, cantidad de cuadros de diversos gustos.

Juego de aposento, gran ropero de jacarandá de tres cuerpos, ricas y elegantes camas, cómodas, mesas de noche, lavatorios de jacarandá.

Juego de comedor de roble, gran aparador, mesas de trinchar, gran mesa comedor.

Cristalería, servicio de rica composicion, sofies, confidentes, galerías doradas y de roble, armarios, estantes, etágers, alfombra tripe, hule para piso y cantidad de artículos que se omite por su estension.

El miércoles se podrán ver los muebles, desde las 12. 5021-n5.5

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4626-o14-perm

Rossell hnos. y Romaña

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Gregorio Ibarra, hijo

[illegible]

D. José Rebagliate, jardinero especial en floricultura, se venderá al mejor precio, un selecto y variado surtido de plantas, consistiendo en rosales de 20 clases, magnolias, jazmines del cabo, del país y del Paraguay, diamelas de Chile, de la cruz, etc. etc., rosales de la India, camelias, Santa Rita, azucenas, y un surtido inmejorable de plantas con flor propias para jardines y patios. 5126-n9-3

A. D. Ortiz

JUDICIAL

En el pueblo Victoria.

El domingo 12 de Noviembre, á las 3 de la tarde, se venderá por órden del señor Juez de Paz de la 9.ª seccion, una casita de material con techo de teja, compuesta de dos piezas, cocina y caballeriza; edificada en una área de 300 varas, siendo 12 vs. de frente por 25 de fondo, y tasada en todos sus ramos en la suma de 649 pesos 64 centésimos oro, advirtiéndose que solo se aceptará oferta que pase de las dos terceras partes de su tasacion. Este remate ya fué suspendido anteriormente por un mandato el cual fué terminado por sentencia del Juez superior, por tanto, el comprador será escriturado en debida forma.

El tran-vía del Centro pasa á los fondos de esta propiedad, cuya localidad es inmediata al Cementerio en donde estarán las banderas de remate el dia indicado.

Acto contínuo: se venderán varios solares con frente al tran-vía, por cuenta de particulares. 5081.n8-5

E. Castellanos y C.ª

A los saladeristas.

Grande é importante del establecimiento de «Saladero de San Francisco.» Con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario de Paysandú, y por cuenta de la sucesion Argento.

HOY viérnes 10 del cte. Noviembre, venderémos el conocido y valioso saladero de «San Francisco», situado sobre la márgen derecha del arroyo San Francisco Grande en la barra con el Uruguay, tasado en todos sus ramos en la suma de ciento ocho mil cuatro cientos veintitres pesos veintiun centésimo oro. Dicho establecimiento es uno de los mas importantes de aquel Departamento, tanto por su posicion topográfica, como por disponer de una área de campo con costa y puerto sobre el Rio Uruguay, con buenos montes, pastos y aguadas permanentes para el pastoreo de las tropas. La parte del campo que dá sobre el Rio Uruguay es el último punto hasta donde pueden llegar buques de ultramar, en dicho rio.

El establecimiento dista una y media legua de la ciudad de Paysandú y queda en frente del pueblo argentino de «Villa Colon,» tiene magníficos galpones techo de fierro, casas de material para el personal del saladero, muelles de piedra sobre el Arroyo de San Francisco, corrales de ñandubay, barales, etc. etc., y puede faenar sesenta mil animales al año.

No se admitirán ofertas que no tengan por base la suma de setenta y dos mil dos cientos ochenta y dos pesos con veinte y un centésimos ($ 72,282.21) que importan las dos terceras partes de la tasacion.

Para mas detalles y ver el cróquis, verse con los rematadores calle de Sarandí núm. 158 en cuya casa tendrá lugar el remate el 10 de Noviembre á las dos en punto de la tarde. 4764-o21-17

Por el mismo

JUDICIAL

De dos terrenos en la cuchilla de Juan Fernandez—propios para casas de recreo y á 20 varas de tran-vía del Cerro.

El lúnes 13 de Noviembre, á las 4 en punto de la tarde hasta la puesta del sol, venderémos por órden del señor Alcalde Ordinario de la capital, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, para pago de costas y gastos de la testamentaria de doña María Cristina de Orrego, dos terrenos situados en la cuchilla de Juan Fernandez señalados en el plano de los terrenos de la misma testamentaria, con los núms. 8 y 9, de 2,582 metros 832 milímetros el primero y 417 metros y 150 milímetros el segundo, formando un total de tres mil metros con 2 milímetros, y tasados por la suma de 4500 pesos 3 cts. oro, no admitiendo oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 3000 pesos 2 centésimos oro.

La bandera de remate indicará los terrenos donde tendrá lugar la venta.

Por mas informes, ocurrir á los rematadores, Sarandí núm. 158. 4845-n1-10

A. Carranza y C.ª

JUDICIAL

En la Villa de la Union calle del 18 de Julio esquina á la calle Industria—De las existencias del almacen de menudeo de los señores Rejino Soca y C.ª—Por órden del señor Juez L. de Comercio y á pedido de sus acreedores.

HOY viérnes 10 cnte., á las 12 del dia venderemos las existencias de dicho almacen que no se detallan por su mucha estension. 5023-n5-5

Carballo Romaña y C.ª

De ferretería á 5 meses de plazo

En su casa Zavala núm. 70.

POR ÓRDEN DE DOS CASAS INGLESAS

El lúnes 13 y mártes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de artículos del ramo.

Su detalle oportunamente.

Al mismo tiempo. Una partida tabaco de hoja en fardos. 5001-n4-9

Por el mismo

Importante de comestibles, etc. etc. — En su casa, Zavala, 70.

HOY viérnes 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por cuenta de varias casas, un completo surtido de artículos del ramo.

Su detalle por los carteles. 5101-n8-3

Por el mismo

De 23 bordalesas vino francés—En los depósitos Capurro.

HOY viérnes 10 del cnte., á las doce en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda.

23 bordalesas vino francés.

12 cajones baldosas para frisos. 5103-n8-3

Por el mismo

De tabaco Virginia—En el Muelle Capurro

HOY viérnes 10 del cnte., á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden y cuenta de quien corresponda.

4 bocoyes tabaco Virginia 1.ª clase. 5122-n9-2

Por el mismo

De 156 sobornales yerba paraguaya 1.ª clase flor, á 5 meses plazo—En el depósito Herrera.

HOY viérnes 10 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda de

156 sobornales yerba paraguaya 1.ª clase flor de 1 á y 2 ½ mas ó menos c/u los que se detallarán al gusto de los compradores. 5146.n10-1

Bartolomé Crosa

JUDICIAL

El sábado 11 de Nbre., á las 5 de la tarde, por órden del Juez de Paz de la 7.ª seccion don Gerónimo Oltoniego y con asistencia de los señor escribano, Juez de Paz y alguacil; para pago de cercos, procederé á la venta de un valioso solar compuesto de 16 metros de frente al Sud de la calle Lavalleja entre las calles Gaboto y Yaró manzana núm. 251 por 22 metros 20 centímetros de fondo al Norte formando una área de 355 metros y 20 centímetros cuadrados tasado en 21 real el metro y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, así es que el que quiera colocar bien su dinero por ser la tasacion sumamente baja, por haberse vendido ahora un año el solar contiguo á 26 reales 6 centésimos el metro, no falte á la hora indicada. Por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Mercedes n. 320. 4920-o31-10

Lucio Martinez

JUDICIAL

Importante de una finca situada en la calle de Canelones núm. 52 por órden del señor Juez de Paz de la 4.ª seccion y cuenta de quien corresponda.

El jueves 16 del corriente, á las 3 en punto, se venderá la finca arriba espresada, edificada en [illegible]

Pablo Luquet

EN LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

[illegible]

Canto y Dominguez

De las existencias del almacen al menudeo situado en la calle de Egido esquina á la del Durazno, perteneciente á D. Agustin Cean, por liquidacion de negocio.

HOY viérnes 10 del corriente, á las 12 en punto, venderémos el todo de las existencias del referido almacen, consistiendo en un gran surtido de azúcar Marsella y Rotterdam, libritos papel marca reloj, plomo para cigarrillos, latas galletitas, vino francés en bordalesas, vinos seco y carlon, caña, aguardiente, yerba paraguaya en tercios, yerba argentina, cerveza negra y blanca, conservas varias clases, tabacos virginia y la madrileña, bacalao.

Al mismo tiempo.—Cocina económica con caño, mesas, bancos, tostador y molino para café, reloj, cuadros é infinidad de otros artículos que no se detallan por su estension.

Informes, calle del 25 de Agosto, núm. 25, y Mercedes, núm. 237. 5112-n9-2

Cárlos Horatorio é hijo

De mercaderías—En su casa calle de Rincon n. 52.

El jueves 16 y viérnes 17 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion. 5145.n10-7

B. Lusiardo

De todas las existencias de la tienda situada en la calle Rincon núm. 244, esquina Juncal. Por conclusion de negocio.

HOY Viérnes 10 del cnte., á las 12 en punto se dará principio á la venta de todas las existencias de dicha tienda, consistiendo en madrás, trué, lienzo, camisas para hombres, señoras y niños, camisetas calzoncillos, medias, colchas, toallas, casiñeta, casimires, ropa hecha, juguetes, etc., etc. que estarán á la vista. 5125-n9-2

Por el mismo

De un surtido de plantas con flor propias para patios, jardines, quintas, etc. Por órden de los señores P. Margat y hnos.—En su casa calle Rincon número 128 y 130 (Plaza Matriz.)

El sábado 11 de Noviembre, á las 7½ de la noche se dará principio á la venta de un surtido de plantas como camelias, jazmines del cabo, del país, Paraguay, Chile, etc., azaleas de la India, rododendrum, peonias, rosales, latanias, cocos y otras plantas variadas que estarán á la vista. 5055-n7-2

Por el mismo

De un gran surtido de artículos de tienda y mercería, ropa hecha etc.—Por órden de varias casas.—En su casa calle Rincon núm. 128 y 130, plaza Matriz.

El lúnes 13 á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un completo surtido de artículos de tienda, mercería y ropa hecha, que estarán á la vista. 5139-n10-3

Por el mismo

De muebles—En su casa calle Rincon núms. 128 y 130, pertenecientes á una familia que se ausentó del país.

El mártes 14 á las 12 en punto, se principiará la venta de un surtido de muebles nuevos y usados, consistiendo en: ropero con espejo, id de caoba, id fino, camas para matrimonio y para una persona, colchones, sillas, cómodas, mesas de noche, lavatorios, espejos, bibliotecas, etc. etc. que estarán á la vista y que se venderán á la mas alta oferta. 5140-n10-4

Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zunini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 19 de Noviembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á la venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pitas, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles segun inventario, tasado en la cantidad de 19,554 pesos 95 centésimos, no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion, para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interes de nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion, y maquinaria de lo mejor que existe en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ord.º de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio número 53. 4851-o27-20

Valdez y Piriz

Remate del bergantin francés «Marie Adele» (de Burdeos).—En el muelle Capurro principal.

HOY Viérnes 10 del cnte., á las 3 en punto de la tarde, se procederá á la venta en un solo lote, del bergantin francés «Marie Adele» del porte de 168.73 toneladas de registro con toda su arboladura, pronto para navegar, con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y cuenta de quien corresponda y en presencia del señor Canciller del mismo Consulado General, del señor Agente de Seguros y del capitan del mismo buque D. Martin Pierre.

NOTA—Los interesados pueden pasar por el escritorio de los rematadores, calle Rincon 54, si desean ver el inventario del buque. 5050-n7-4

Por el mismo

Importante de mercaderías—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El jueves 16 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion. 5118-n9-5

Por el mismo

De mercaderías y juguetes. En el despacho de Aduana.

El lunes 13 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta con autorizacion del señor Cónsul General de Francia y cuenta de quien corresponda de lo siguiente desembarcado del buque «Leibnitz» del Havre:

R&A 49 1 c/ juguetes de goma, cric-cric; adornos de bronce para mesa.

Al mismo tiempo; por cuenta de quien corresponda se venderá 2 cajones agua divina.

AR 163 á 47 docenas agua divina. 5141.n10 3

R. Tojeiro

Importante de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-vía Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA A TODO PRECIO

¡¡¡ Á PAPEL MONEDA !!!

EL DOMINGO 12 DE NOVIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado 22,300 varas 785 mts. cuadrados, segun el cróquis siguiente:

Herederos de Menendez y los señores Arteaga y Montero.

Costado Este 297 varas 974 milts.

Norte 71 varas 965 milts. — Area en remate — Frente Sud 78 varas 10 milts. — Camino del Pastor — Señor Hocquard y varias casas nuevas

Costado Oeste 311 varas 740 milts.

Arroyo Seco

Quinta del Sr. Crocker.

Quinta del Sr. Guerra.

La venta de este valiosísimo terreno, se efectuará al gusto de los compradores, ya sea en un solo lote, ó en varios. Prestándose por su hermoso frente y fondo para una quinta de recreo ó para esplotar en él un lavadero público, por contener tres espléndidos pozos manantiales, con agua permanente.

Para que los interesados puedan visitar y examinar el terreno antes del dia de la venta, 2 banderitas blancas, una al frente y otra al fondo, indicarán el local.

Para mas informes y ver las escrituras antes del dia de la venta ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 358. n5015-5-7

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 9

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 9

[illegible]

Salteña con Fernandez; Iribarne con Sierra; Caprario y C.ª con Requena; Capurro con Correa.

Jues del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

Moretti con Pisini y P. Paquements y otros; Calcagno con Fuse [illegible]; Vignale Fattas y C.ª con Carrara; Vazquez y Rivero con Caruchet y tercería Etcheverry; San Domingo con Cassini; Johnsen con la sucesion Monsoh; Chiarino con Arquiroz; Lopez con señora García [2]; Raggio con Piguet; Guerra hnos. y Cabra; Correa y C.ª; Ferrer hijo con señora Escayola; Rodriguez con Camps y Gralty; Terron con de la Gandara; Milonico con dolo Piazzio y C.ª con Bosso; Gonzalez con Dominguez y tercería Larrosa y otros; y Ibarra con Araujo; Martinez y C.ª con Gonzalez; Bergara con Feible; Pinter con el Concurso Banco Oriental; Otegui con Etcheverry; Ferreira con Olivar; Lafecalt con Ledo; Ferrer hijo con Nieto; Trabucatti y C.ª con Danglas; Le-Hir Barrera y C.ª con Devol; Martí con Aparrerri; Staricco con Tribel; Bessio con R. V. de Madinaga y tercería Medinaga hnos.; Bruno con Etcheverry; Bustamante con Mourinho; Etchelart con la [illegible]; Lasala con Traibel; Cibils con Falco; Rolandini con Facelo; Guerra hnos. con Claret; Pisaloga con Sra. Oliviero; Rebollo con Perez y tercería Pons; Cassarino hnos. con Faggiolo; Vitti con Suez; Lasagne con Petinos; Clavel con Fraga; Sra. Mallos con Souto y tercera Bartalara; Rivero con Caruchet y tercería B. Caruchet; Rodriguez con Martinez.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 9

Parada con Villarona; Vilardebó con Amaro; Compta con Ferradejordi; Testamentaria Vidal y Medina; Testamentaria Ximenez; Lerena con Bastillo, (tercería) Ferraud con Lenguas; Casas con Font y otros; Lacau con Font y otros; Guerrero con Garzón; Sosa con Carlevaro (tercería); Adrian Castro; Cárlos E. Barros; Barraboto con Martinez; Isola con Pereyra; Argerino con Gonzalez; Zaragoza con Caprano; Pelleri con Ballesteros; Empresa del Paso del Molino con Varela; Mariel con Vargas; Gonzalez con Barre; Bastillo con Lerena; Ovidio Grane (exhorto); Careaga con Gatica; Diego D. Lebas; Bernardo Lacale; Balsanquard con Amaro (oficio); Montero con Cravino; Oñate con Del Campo; María R. Orozco; Lanza con Pitamiglio; Vietti con Pereyra; Viscardi con Lombardo; Concurso Arocena; Dorotea Baumgarte; Gomez con Besada; Sucesion Barrios de Neyra; Zúñiga con Fregueiro; Rivas con Texados; Bernadá con Oromí; Testamentaria Villalonga; Mirabel con Fernandez (2); Fermepin con Taccorini; Jaca y Gil; Lasarte; Testamentaria Tiere; Testamentaria Dembinski; Mallman con del Campo.

Fuero Mixto

Arteaga con Gonzalez; Boch con J. M. Montero; Scremini con Dujio; Diaz con Ferraró; Facelo con Rolandini; Boch con J. M. Montero; Medrano con Gonzalez; Bert con Arregazzino; Facelo con Laborda; Larrieri con Caravia; Sierra y otros con Curetti; Gonzalo R. y Salva; Dibarro con Suarez; Pol con la testamentaria Medina; Ziulao con Gonzalez (oficio); Lanzotti con Ferrando; Vidal con Pereyra; Alvarez con Antonini; Testamentaria de Cachea; Freire con Herosa; Compañoni con Villalonga; Marino con Portela.

2.ª SECCION

Sucesion Gracerra con Caze; Dres. Estrázulas con testamentaria Correa; Sosa con Sosa; Fontana con la testamentaria Nogueira; Eusebia del Carmen Nogueira; Gutierrez con Gutierrez; Iraola con J. H. Montero; Vicente con Molinari (2); Nicolás de Santos (exhorto); Ramirez y Pereyras con Mendez; Testamentaria Sosa; Hendeviana con Grané; Negreira con Gonzalez; Cáceres con Escalada; Desalvo con la sucesion Larguero; Sucesion Ferrando.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 9.

Gabasso con Marzial; Fernandez (Marial); Gard con Gard; Hornichana con Brumbez; Bonebat con Maguerita; Fossati con Delloca; Sorrace con Cotiano; Mariño con Pena; El menor Corpanito; García Lagos con Payas; Masso con Velazquez; Testamentaria Pacheco; Real y Prado con Villaverde; Bon. á con Larez; Fuertes con Coll; Lopez con Clarzmont; Luis Bonardo; Mestre con Carrattio; Juan Lataliade; Manuel Scarabino; Rebolso con Bonfalco; Cándida Guerrero; Anita Damaro; Testamentaria Larrich; Testamentaria Rubio; Guillot y Sanguinetti con L. C. de Xavier; Bralco con Elent; Podestá con Dembruozo; Macros con Maz; Rivera con Perez; Testamentaria Lorenzo; Testamentaria Castiglia; Nortera con Jaduréz; Puerto con Quelez; Samarza con Tarabal; Sierra con Maréco; Calvasino con Caruchet; Fragoio con Tacaba; Clement con Conti; Dolores Martinez; Colocci con Regaray; Testamentaria via Gaspar; Brian con Misia; Gonzalez con Fabbri; Zuffaroni Larralson y Ca. con Castillos; Granzo con Pazos y Goldoberg; Irigoyen con Vidal; Rizzo con Riera.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion de D. Andrés Folle, Juez Comisario del concurso Solimano y Campodonico, hago saber: Que el estado de grados y preferidos queda depositado en la oficina de este Juzgado por el término de quince dias á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*José Luis Antuña (hijo)*, Escribano público. n8-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Flores del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante los síndicos nombrados D. E. Perez y D. J. Alvarez dentro del término de 90 dias.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. n7-90

Por disposicion de D. Bernardo Melian Juez Comisario del concurso Tranvía al Buceo, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de verificar los créditos tendrá lugar el 10 del próximo Noviembre á las 12 del dia.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*José Luis Antuña (hijo)*, Escribano público. pl 9

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Francisco Esteves del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entrega ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo hicieren, y tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos, ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano de comercio. n7-8

Por disposicion de don José M. Balparda, Juez Comisario del concurso Dussaillant y Milhombres, hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina de este Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez de Comercio y en los autos seguidos por los señores Eleuterio Ramos y A. Benites y C.ª, hago saber: que el dia 11 de Noviembre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y dinero de contado del terreno y edificio que ocupó la estacion del Tranvia del Buceo compuesto de 60 ms. 60 cs. de frente al N. E. sobre el camino de ... y 60 ms. tambien de frente al camino de los ..., y 278 ms. de fondo al N. O. y 116 ms. ancho por su fondo al Sud, y 313 metros fondo al S. E. formando una superficie de 35,335 ms. 28 cs.; y tasado en todos sus ramos en 21,602 pesos 87 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. n4-7

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los señores Vescobo y C.ª, para que en el término de ... dias se presenten ante este Juzgado á estar á derecho en la calificacion de su quiebra, bajo apercimiento.—Montevideo, Octubre 25 de 1876. *José Luis Antuña*, (hijo) escribano público. o26-20

Por disposicion de don Manuel Francos, Juez Comisario del concurso Vescobo y C.ª hago saber: que el estado de grados y preferidos queda de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término de 15 dias. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Octubre 20 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano de comercio. o24-15

Por disposicion de don Leopoldo Sívori, Juez Comisario del concurso Gallo hnos. cito, llamo y emplazo á sus acreedores con asistencia del fallido ..., á la reunion que con objeto de verificar sus créditos tendrá lugar el 28 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. o24-15

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por D. José ... contra D. Juan B. Lascan, hago saber: que el dia 20 del entrante en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de un terreno compuesto de 352 metros cuadrados y la finca en él construida situada en las inmediaciones de la Villa de la Union en el paraje conocido por la Blanqueada al costado Sud del camino 8 de Octubre, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.821 pesos 40 centésimos oro. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público. n1-16

Juzgado de lo Civil 1ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se vá á proceder el dia diez y seis del corriente en las puertas de la Escribanía calle del Cerro núm. 169, y á la puesta del sol, á la venta en pública almoneda de la tercera parte que corresponde proindivisa á la sucesion de D. Tomás Vazquez, en una chacra situada en el Miguelete, compuesta de un área superficial de cuarenta y seis cuadras, equivalentes á treinta y tres hectáreas, noventa y cuatro áreas, setenta y cinco centiáreas y veinte y seis decímetros cuadrados, lindando por su frente con el Arroyo Miguelete, por el fondo con el Cerrito de la Victoria hasta el camino que pasa frente á él, por el Este con chacra de doña Margarita Vidal y por el Oeste con la sucesion Barrios. Cuya propiedad ha sido avaluada á once centésimos el metro cuadrado, efectuándose la venta para pago de un Crédito Hipotecario que ejecutan los señores Figari y Lastreto. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. n10-7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Ignacio ... y de don Bernardo Villamil, para que dentro del término de quince dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos Navia sobre anulacion de una nota puesta en títulos de su propiedad de venta hecha por don Juan P. Ramirez á los hoy finados don ... Gomez y don Bernardo Villamil de dos ... de terreno sito en el Paso del Molino, cuya ... de Juan Fernandez bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre ... de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. n7-15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á los herederos de D. Ildefonso ... para que dentro del término de 15 dias contados desde la primera publicacion de este edicto, comparezcan por sí ó apoderado legalmente instituido á estar á derecho en los autos que les ha promovido el Dr. D. Antonio Martin Gafindo sobre cobro de ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano público. n7-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1ª Seccion doctor don Martin Berinduague se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia ... del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de una finca y terreno situado en el Paso del Molino, compuesto de trece metros ... y cinco centímetros de frente al Norte, sobre la calle de Lucas José Obes y treinta y dos metros ... centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de don Pascual Estavillo, por el Este con doña Carolina Fernandez de Estavillo y por el Oeste con don Pedro Gonzalez, tasada en todos sus ramos en la suma de diez mil pesos oro ..., cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don ... Lange á don Leon Heward.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n5.9

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se les cita á todos los deudores de la estinguida sociedad de los señores Anza Soto, así como á los que ... deban á los señores D. Asuncio ... y D. Manuel Soto, se abstengan de hacerles pago ó entrega alguna á los referidos señores bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus ... á los que así lo efectúen sin orden del Juzgado.—Montevideo, Noviembre 3 de 1876. *Antenor R. Pereira*, escribano público. n5-5

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion, Doctor D. Martin Berinduague, se cita y emplaza á todos los que se consideren interesados en los bienes de la sucesion de D. Mateo Lasala y de doña María Muruchel, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente edicto.—Montevideo, Octubre 30 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n4-20

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion doctor don Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia ... del próximo Noviembre á la hora de ponerse el sol á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, de las propiedades siguientes: 1.º Un terreno situado en la manzana número ... de la nueva ciudad con los edificios y demas que contiene; compuesto de veintiun metros ... centímetros setenta y cinco milímetros de frente al Norte sobre la calle de San José y cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina es tambien de frente al Oeste sobre la calle del Cuareim; lindando por el Norte con don Lino Herosa y por el Este con los señores Miguel Rusiñol y C.ª—La segunda unas ... de dos cuerpos situadas en la manzana número ... de la misma nueva ciudad, y el terreno en que está construida, que se compone de veinte ... y diez y nueve centímetros de frente al Norte sobre la calle de San José y diez y siete metros y diez y ocho centímetros de fondo al Sud, que por formar esquina es tambien de frente al Oeste sobre la calle del Arapey, lindando por el Sud con don ... y Gomez y por el Este con don ... tasadas la primera en todos sus ramos en la suma de treinta y tres mil ciento ... pesos ... centésimos, y la segunda en la suma de ... mil novecientos cuatro pesos y ... cuatro centésimos, cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que adeuda su propietario don Lino Herosa á don ... Haynes.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 27 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. n3-10

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder el dia diez de Noviembre á la venta en pública almoneda en las puertas de esta Escribanía, calle del Cerro núm. 169, de dos solares situados en la manzana núm. 63 bis, de la Nueva Ciudad, ... de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle de Maldonado, y 42 metros ... de fondo al Norte, por donde linda con D. Jaime Mayol, por el Oeste con D. Pedro ... y por el Oeste con D. Bartolo Risso. El segundo ...

do se halla ubicado en la manzana núm. 95 bis, de la Nueva Ciudad, señalado con el núm. 7, compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Este, sobre la calle del Yaguaron y 32 metros 212 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar núm. 5, por el Norte con los núms. 6, 7 y 8, por el Sud con el núm. 12. La primera de las propiedades relacionadas ha sido avaluada en la suma de $ 3,415 80 centésimos, y la segunda con los edificios en ella existentes, ha sido justipreciada en $ 4,968 88 centésimos; debiendo efectuarse la venta en un solo lote en virtud de haberlo así dispuesto el Juzgado en los autos seguidos por D. Juan José Duran contra los Sres. Barbat y Rodriguez sobre cobro ejecutivo de pesos. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina.—Montevideo, Octubre 28 de 1876—*Antenor R. Pereira*—Escribano público. o31.10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, doctor don Martin Berinduague, se cita á todos los acreedores del concurso de don Juan Zaragoza y C.ª, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la primera publicacion de este edicto, presenten al Síndico del mencionado concurso los justificativos de sus respectivos créditos para formarse el Estado correspondiente.—Montevideo, Octubre 23 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.—*Nota*; Se advierte que la casa del Síndico es en la calle del Cerro Largo núm. 82: se puede ver de 8 á 10 de la mañana.—*El Síndico.* o27-18

Juzgado de lo Civil 2ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Martin Berinduague, se va á proceder el dia 17 del próximo Noviembre á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro núm. 169, y á la hora de ponerse el sol, á la venta en pública almoneda de un terreno situado en el Pantanoso; compuesto de 12 hectareas y 5387 metros ó sean 16 cuadras, 9928 varas cuadradas y 8 centésimos; lindando por el Sud y Oeste con el arroyo del Pantanoso, por el Norte con doña Inés Perez y por el Este con camino real. Dicha propiedad ha sido avaluada en la suma de 12,538 pesos con 70 cts.; efectuándose la venta á solicitud de D. Manuel G. Sirto para el cobro de un crédito hipotecario que ejecuta á doña Gregoria P. de Echevarriarza. Los antecedentes quedan de manifiesto entá oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público. n7-6

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á la sucesion de D. Manuel Calisto de la Rosa para que dentro de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por D. José M. Lacosta con la dicha sucesion de la Rosa sobre escrituracion de un campo en el Departamento de la Florida, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.—Montevideo, Octubre 26 de 1876.—*Silvestre Sienra*, Escribano público. n1.-8.

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 24 del corriente, á la hora de costumbre y en las puertas de este Juzgado, calle de Florida n. 95 A, se procederá á vender en pública almoneda dos solares de terrenos situados en los Campos Elíseos de este departamento, señalados con los números 7 y 9, que unidos ambos tienen de frente al Oeste cuarenta y cuatro varas setenta avos de frente sobre la calle Fomento y 59 varas 36 avos de fondo al Este, ó sean 38 metros 60 cts. de frente por 50 metros de fondo por donde linda con los núms. 8 y 10, por el Norte y por el Sud con n. 5 de pertenencia de la testamentaria de Caminals, y se venden para pago de un crédito importante 500 ps. oro sellado á favor de los esposos don Natalio y D.ª Luisa Bernasconi, tasados en la cantidad de 2,895 ps. oro sellado. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos ocurrir á la oficina actuaria—Montevideo, Noviembre 4 de 1876. *Juan Prieu*, escribano público. n8-6

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña María Montes de Iglesias á los efectos del art. 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella, comparezcan á hacerlos valer en forma ante este Juzgado, dentro del término de veinte dias—Montevideo, Octubre treinta y uno de mil ochocientos setenta y seis. —*Nicolás Lenguas*, escribano público. n8-20

Por mandato del señor Juez Departamental Doctor don Adolfo Artagaveytia se hace saber al público que don Eduardo Gard no puede gravar ni vender los bienes de propiedad de la sociedad conyugal que hubo con su esposa doña Felicia Sanjuan hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que se hace saber á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 6 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público. 8-6

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental, doctor D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia 18 del entrante, á la hora de costumbre se procederá á vender en pública almoneda un terreno de propiedad de D. Bernardino Perez, compuesto de una área superficial de 120,125 metros cuadrados, sito á inmediaciones y con fondo al arroyo del Pantanoso y que linda con un camino que va del Cerro á la Tablada y Paso de la Arena, con las obras en él edificadas como ser, un cerco, rancho y arboleda existente, tasado en la cantidad de 9,610 pesos oro sellado, cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario á favor de D. Manuel García Sirto representado por D. Vicente Nuñez. Se advierte que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion.—Montevideo, Octubre 31 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. n7-6

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveitia, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes en las puertas del Juzgado y á la hora de ponerse el sol, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado de pertenencia de la sucesion de don José A.ª Couto, sito en el Reducto para pago de gastos judiciales y compuesto del modo siguiente: de 12 metros 888 milímetros de frente al Este camino público, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Oeste lindando por esta parte y por los costados con don Félix Ramos, tasado en la cantidad de 2,441 pesos 63 centésimos oro sellado. Se advierte que no se admitiran ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria Florida 95 A.—*Juan Prieu*, escribano público. o25-7 d p. k

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Juana Piñeyro, á fin de que los que se consideren acreedores á ella por cualquier título, concurrán á este Juzgado á deducir sus derechos, dentro del término de quince dias de la fecha del presente edicto.—Villa de la Union, Octubre 17 de 1876.—*José Inocencio Vila*, escribano público. n4-15

Juzgado de Intestados 2ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la segunda Seccion, doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes del súbdito intestado español don Antonio Apestegui que falleció ahogado en el arroyo del «Talita» sesta seccion del departamento de la Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Octubre 26 de 1876. *Luis B. Cardoso*, escribano de intestados de la 2.ª Seccion. o27-1 mes

Juzgado de Paz de la 5.ª Seccion

Por disposicion de este Juzgado y á solicitud de D. Santiago Sorracco, se trabó embargo con fecha 24 de Octubre último en una finca sita en la calle del Yí, núm. 322 denunciada como de propiedad de D. Pedro Echeverry. Y como no se han presentado los títulos para la anotacion respectiva se hace saber á los efectos de la ley.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*Santos Costa*, Juez de Paz. n8-3

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Jaime Bonas para que comparezca á este Juzgado dentro del plazo de quince dias contados del de su publicacion, por sí ó por apoderado suficientemente instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le inicia D. José Conde; bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá cómo corresponda—Montevideo, Octubre 23 de 1876. o24-15 *Santos Costa*, Juez de Paz.

Juzgado de Paz de Paysandú

Por el presente se cita llama y emplaza á los señores Curvelo hijo y C.ª, Puerto y Acosta, Socias y Requena, para que en el término de veinte dias contados desde la primera publicacion de este edicto se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado bastantemente espensado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos procedentes de empedrado les interpone don Pedro Argueín previniéndoles que de no presentarse les pararán los perjuicios que por derecho hay lugar.—Paysandú, Noviembre 4 de 1876.—*Leopoldo S. y Montaván*, Juez de paz. n8-3

Juzgado Ordinario de Pando

Por el presente, se cita, llama y emplaza á don Juan Conde, don Dionicio Vera y doña Cándida Vera y su esposo don Manuel Fidel Goró, el primero esposo y los segundos sobrinos de doña Anastasia Vera, muerta ab-intestada, para que en el término de 30 dias se presenten en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos de inventario y division de los bienes dejados por dicha señora, iniciados por don Albino José Olmo, tutor que fué de la misma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Pando, Octubre 30 de 1876.—*Cipriano Parga*. n3-10

Juzgado Ordinario de la Florida

Por disposicion de este Juzgado y á pedido de parte interesada, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Juana Victoria ... de Dubai para que los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de la citada señora, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos en forma, emplazándoseles por el mismo término á los acreedores de dicha testamentaria para que se presenten con sus créditos justificativos ante este mismo Juzgado. Florida, Octubre 31 de 1876—*Tomás M. Viñoles*. n.3-20

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Manuel Rodriguez para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion de este edicto comparezca en este Juzgado Ordinario por sí ó por apoderado debidamente instruido y espensado á estar á derecho en el juicio que le promueve don Manuel Alegría por medio de su apoderado D. Gabriel Orgaz y Pampillon por cobro de pesos y bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.—Florida, Octubre 26 de 1876.—*Braulio Mieres* n1-21

AVISOS

Al público Y AL COMERCIO—En 11 de Agosto del corriente año, publiqué en el diario *El Siglo*, un aviso por el cual hacia presente, que el individuo Pedro Barrels no podia enagenar su establecimiento de almacen denominado «Del Correo», sito en la calle 33 esquina Sarandí, por ser mi deudor de cantidad de pesos provenientes de trabajo personal en el mismo establecimiento, segun autos iniciados y á fallarse en el Juzgado de Comercio. Hoy aparece una publicacion inserta en el mismo periódico por la cual Barrels declara, que ha vendido su establecimiento á un tal M. Andrade pretendiendo salvar de toda responsabilidad al supuesto comprador. Como ya ha sido fallado el pleito contra Barrels quien ha sido condenado al pago de la cantidad que le reclamo, de cuyo fallo ha apelado para ante el Superior Tribunal con el único objeto de demorar con chicanas la terminacion de la causa, y constándome que la venta del almacen es simulada para eludir el fallo de la justicia y embrollar á sus acreedores como está acostumbrado á hacerlo, prevengo nuevamente, que es el establecimiento donde trabajé que me será responsable en todo tiempo del reclamo que he iniciado ante los tribunales, ya fallado á mi favor, y que no reconoceré ninguna venta que se pretenda hacer del espresado almacen.—Montevideo, Noviembre 9 de 1876.—*Serafin Balzaretti*. n10.3

Al comercio Yo el abajo firmado participo al comercio que he comprado las existencias del almacen de la calle Yaguaron y Canelones, perteneciente á César Marinoni: el que tenga cuentas que cobrar las puede presentar en el término de ocho dias, pasado los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie. —Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*Bernardo Beraldi*. n10 8

Cortador sastre Se ofrece uno práctico en medida y confeccion; tiene garantía. Para mas informes en la Sastrería del señor Caproni, calle Sarandí núm. 177. n10-7

Al comercio El abajo firmado ha vendido su fonda sita en la calle del 25 de Agosto números 41 y 43. El que tenga cuentas contra dicha casa, puede pasar á recibir su importe dentro de tres dias á la misma fonda. Pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—*José Bizzozero*. n10-3

Al comercio Yo el abajo firmado participo al comercio que en esta fecha, he vendido al Sr. Bernardo Beraldi las existencias del almacen de la calle Yaguaron y Canelones; el que tenga cuentas que cobrar las podrá presentar en el término de ocho dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna especie.—Montevideo 10 de Noviembre de 1876.—*César Marinoni*. n10-8

Gazolina La hay en la calle del Cerrito, número 107. n10-10

Tilbury Se desea alquilar por mes un tilbury con su correspondiente caballo.—Ocúrrase á la calle de los Treinta y Tres núm. 159. n10.3

Al público Y AL COMERCIO.—Prevengo que D. Lorenzo Ramó no puede vender su almacen de menudeo que tiene en la calle Canelones, n. 191, esquina Ibicuí, sin que antes me abone una cuenta que me debe y que le he entablado demanda ante el Juez competente; lo espuesto servirá si algunas personas desearán comprar dicho negocio, para que mas tarde no puedan alegar ignorancia de ninguna especie. Montevideo, Noviembre 9 de 1876.—*David Boccardo*. n10-3

Al comercio El abajo firmado comunica que con esta fecha vendió su almacen al menudeo sito en la calle de Canelones esquina á la de Ibicuí y todas aquellas personas que tengan cuentas que reclamar contra dicho vendedor se presentarán á cobrarlas dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Noviembre 9 de 1876. *Lorenzo Ramó*. n10-5

Lona de algodon PARA VELAS DE BUQUES—Se ha recibido una partida en la casa calle de los Treinta y Tres núm. 32 á 40, marca «Druid Mills», del núm. 1 al 10, la que se venderá á precios mucho mas bajos que en otras casas. n5 6-3'p

Mas caros QUE NINGUNOS—Los retratos de Bate y C.ª

Mas finos QUE NINGUNOS. Los retratos de Bate y C.ª

Mas caros QUE NINGUNOS—Los retratos de Bate y C.ª

Mas finos QUE NINGUNOS. Los retratos de Bate y C.ª

Mas caros QUE NINGUNOS—Los retratos de Bate y C.ª

Mas finos QUE NINGUNOS. Los retratos de Bate y C.ª n3-15-3'páj

Fiesta de San Eloy

La Comision Directiva para los festejos del dia de San Eloy, previene á los herreros, talabarteros, hojalateros y plateros que se hubiesen inscripto como socios, que el lúnes 13 del presente mes, se hará la recoleccion de la suscricion.—Montevideo, Noviembre 10 de 1876.—*El Secretario*. n10-3

LOG.·. CAP.·. FE

Debiendo procederse á la reduccion de los despojos mortales que encierra el panteon de la Log.·. Cap.·. Fe, para ser colocados en un depósito del mismo, se avisa á los deudos ó á quienes corresponda, que esa operacion tendrá lugar el 1.º del entrante Diciembre.

Los que deseáran conservarlos en urnas especiales se servirán hacerlo hasta el dia señalado, dando aviso anticipado á la Secretaría para las diligencias del caso.

El Secretario.

NÓMINA DE LOS RESTOS QUE EXISTEN EN EL SEPULCRO DE LA RESP.·. LOG.·. FE.

935 Leon Achillo Denis, francés; 1033 José Venancio da Souza Guerra, portugués; 2880 Eusebio Pintos, oriental; 2954 Rodolfo Zuleta, oriental; 3088 Manuela Salinas de Arnays, oriental; 3162 Juan Petit Bon (esplosion del «Carmel») francés; 3174 Eduardo Lafon (id.) francés; 3175 Juan Carre (id.) francés; 4774 Rosalía María Deport Rival, francesa; 4803 José Gurruchaga, español; 4948 Antonio Eduardo de Celestino, oriental; 6048 Alfredo P. Reday, oriental; 6618 un hijo de Pablo Rossi (párvulo momentos); 6682 Pablo Rossi, italiano; 6755 Antonio de Ferrari, oriental; 7201 Herminia Pintos, oriental; 7787 Ernesto Isnardi, oriental; 8774 Rosa F. de Isnardi, oriental; 11,303 Eugenio Rosini, oriental; 14,213 Salvador Penco, oriental. n10-3

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1876

Valores á cobrar	[illegible]	Capital realizado	[illegible]
Diversos deudores	[illegible]	Diversos acreedores	[illegible]
Caja.—Existencia en efectivo	[illegible]	Emision en circulacion	[illegible]
Id.—Moneda corriente	$ 132,217.49		
	$ 4,354,647.61		$ 4,354,647.61

S. E. ú O.

Montevideo, 7 de Noviembre de 1876.—*F. A. Walden*, Gerente. V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. CVIII

ATENCION

A los cantadores

Hay un mozo francés de poca instruccion pero de buena voz para cantar, se llama Pedro Biers, quiere jugar la suma de cincuenta pesos al que cante mejor, este mozo tiene algunos amigos que han querido jugar contra él, pero si quieren venganza no mas, él siempre será como para responder siendo hombres y léchoro que están en esta República. Calle Cerro Largo núm. 175. n10-3 *Pedro Biers.*

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFÍA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores. Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administrativos

TRABAJOS AL MINUTO

Café de L'Opera

CALLE BUENOS AIRES

FRENTE AL TEATRO SOLIS

Bernardo Dabezies participa á sus amigos y á sus relaciones, que acaba de abrir el antiguo café de L'Opera donde las personas que lo honren con su confianza encontrarán siempre un servicio activo y esmerado.

3'pág-n30 20 dia p ½

NUEVA RIFA

POR LIQUIDACION

CASA A. BOUSQUET Y C.ª—CALLE 25 DE MAYO, 200

Todas las cédulas premiadas

PRECIO DE LA CÉDULA, 1 REAL

Habiendo resuelto la casa A. Bousquet y C.ª liquidar *todas sus mercancías* por cambiar su negocio, lo avisa á sus favorecedores y al público para que aprovechen la oportunidad de la gran rifa que para dicho efecto se abrirá el *15 de Noviembre corriente con todas las cédulas premiadas*. Por mas detalles en los programas que se repartirán muy pronto.

En esta rifa entran todos los objetos de la casa. n9-10

CONCURSO

DE

D. Francisco Esteves

Se previene á los acreedores de don Francisco Esteves que la presentacion de los documentos justificativos de sus créditos que hicieron á los interventores durante las moratorias del deudor, no los exime del deber que tienen tanto ellos, como los que no concurrieron entonces, de presentarlos á los Síndicos en la forma que establece el artículo 1582 del Código de Comercio que dice así:

«Los acreedores están obligados á entregar á los Síndicos los documentos justificativos de sus créditos dentro del término que se prefije, conforme á lo dispuesto en el artículo núm. 1562, número 6 acompañando copias literales de ellos, para que cotejados por los Síndicos y hallándolas conformes al original, pongan á su pié una nota firmada de quedar los originales en su poder y las devuelvan á los interesados.»

El escritorio de los Síndicos está instalado, provisoriamente en la calle de Ituzaingó núm. 120 á donde pueden los acreedores ocurrir con ese objeto, todos los dias hábiles desde las 12 de la mañana hasta las 3 de la tarde, durante el plazo de 20 dias fijados por el Juzgado de Comercio y que vence el dia 27 del corriente.

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.
n8-20 *Los Síndicos.*

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

¡NO MAS DOLOR DE MUELAS!

EL ÚNICO Y PRECIOSO REMEDIO

QUIRINAL

Modo de usarlo

Se toma un poco de algodon que se baña con dicho remedio y se pone sobre el diente gastado, obligando la boca cerrada por 5 minutos, sin escupir, cesando enteramente el dolor. Es escusado decir que á los cinco minutos se saca el algodon.

Este magnífico remedio operó con fama en las principales ciudades de Europa y últimamente en las Américas.—Precio por cada frasquito. $ 1.50.

El autor de este remedio da consultas á domicilio garantiendo una cura radical.—Se halla en venta en la Trattoria de Milano, calle Soriano, núm. 5. Ocúrrase en la misma para consultas, desde las 8 de la mañana hasta las 2 de la tarde. n5-5

DENTISTA INGLÉS

D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CXI

HESPERIDINA BAGLEY

Unica Legítima

Dos Medallas

(3331)

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$ 1.297,520.06
Finca calle de Zavala y Cerrito	60,000.00
Varios deudores	2.214,166.25
	$ 3.571,686.31

PASIVO

Capital suscrito ... acciones	$ 1.412,500.00
Capital ingresado del fondo de reserva	$ 23,512.13 / $ 1.436,012.13
Emision en circulacion	712,270.00
Varios acreedores	1.423,374.18
	$ 3.571,686.31

Montevideo, 31 de Octubre de 1876.
P. p. Banco Comercial, *J. N. Ingrassia*.
V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos. n8-1mes

ACEITE PURO

Hígado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta,

El Pecho y

Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

Consuncion y Tisis.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A medio real—Catecismo de la Doctrina cristiana por el padre Astete.
A 1 id.—Planilla de reduccion de kilógramos á libras.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Vida de Jesus por Renan.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por Perez Gomar.
A 5 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor.
A 5 id.—Indicadores de baile (cada hoja).
A 8 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 15 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
A 15 id. arroba—Recortes de papel para cigarreros y confiteros, y á mas precio de clase superior.
A 2 pesos arroba—Papel para envolver.
Una infinidad de otras obras de utilidad y de educacion, como el Código de Comercio, Geografía de la República, Elementos de aritmética, etc., etc.
Ademas, papel de diario formato de *El Siglo*, y finos y blancos de colores á precios módicos.

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

FARMACIA CRANWELL

DE

William Cranwell y C.ª

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

Este antiguo establecimiento atendido por personal INGLÉS, completamente competente, y bajo la direccion de F. MORCHIO, profesor de farmacia de las Facultades de Montevideo y Buenos Aires, ofrece á mas del esmerado despacho de las prescripciones médicas, un surtido completo de

DROGAS, ESPECIALIDADES Y PERFUMERÍAS

ESPRESAMENTE ELEGIDAS POR EL SEÑOR DON W. CRANWELL EN LÓNDRES.

Calle del 25 de Mayo, núm. 167

XVIII—5ª

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario de verano—A regir desde el 15 de Noviembre de 1876

SALIDAS

ESTACIONES	1 Dias de trabajo	1 Dias de fiesta	3 Dias de trabajo	3 Dias de fiesta	5 Dias de trabajo	5 Dias de fiesta	7 Dias de trabajo	7 Dias de fiesta	9 Dias de trabajo	9 Dias de fiesta
Central	6.15	6.15	7.10	9.00	11.15	1.00	5.15	5.30	5.45	6.00
Bella-Vista	6.23	6.23	7.17	9.08	11.22	1.08	5.20	5.38	5.52	6.08
Yatay	6.33	6.33	7.23	9.13	11.28	1.15	—	5.41	5.58	6.15
Sayago	6.42	6.42	7.33	9.23	11.40	1.25	—	5.53	6.10	6.25
Colon	6.50	6.50	7.40	x 9.30	11.47	1.33	5.40	6.00	6.15	6.33
Independencia	7.01	7.01	7.53	9.40	12.05	1.45	5.47	6.13	6.28	6.45
Piedras	7.16	7.16	8.05	9.50	12.15	1.55	5.55	6.24	6.38	6.55
Progreso	7.31	7.34	—	10.06	12.35	—	—	6.43	—	—
Joaquin Suarez	7.52	7.52	—	10.24	12.55	—	—	7.01	—	—
Canelones	x 8.10	x 8.10	—	10.40	1.15	—	x 6.30	x 7.25	—	—
Sta. Lucía	ll. 8.45 s. 9.10	ll. 8.45 s. 9.15	—	11.10	1.45	—	6.55	8.00	—	—
25 de Agosto	ll. 9.25	ll. 9.25	—	ll. 11.25	1.55	—	ll. 7.05	ll. 8.10	—	—
25 de Agosto	s. 9.35	—	—	s. 11.30	—	—	s. 7.15	s. 8.15	—	—
Rodriguez	10.10	—	—	11.57	—	—	7.50	8.50	—	—
San José	10.50	—	—	12.30	—	—	8.30	9.30	—	—
25 de Agosto	s. 9.40	s. 9.30	—	—	—	—	—	—	—	—
Isla Mala	10.30	10.20	—	—	—	—	—	—	—	—
Florida	ll. 11.08 s. 11.23	ll. 10.58 s. 11.18	—	—	—	—	—	—	—	—
La Cruz	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Sarandí Grande	12.55	12.55	—	—	—	—	—	—	—	—
Durazno	2.30	2.30	—	—	—	—	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2 Dias de trabajo	2 Dias de fiesta	4 Dias de trabajo	4 Dias de fiesta	6 Dias de trabajo	6 Dias de fiesta	8 Dias de trabajo	8 Dias de fiesta	10 Dias de trabajo	10 Dias de fiesta
Durazno	—	—	—	—	9.40	9.40	—	—	—	—
Sarandí Grande	—	—	—	—	11.10	11.10	—	—	—	—
La Cruz	—	—	—	—	x 12.00	x 12.00	—	—	—	—
Florida	—	—	—	—	ll. 12.37 s. 12.52	ll. 12.37 s. 12.52	—	—	—	—
Isla Mala	—	—	—	—	1.30	1.30	—	—	—	—
25 de Agosto	—	—	—	—	ll. 2.20	ll. 2.20	—	—	—	—
San José	—	6.10	6.10	—	—	—	4.20	—	—	5.40
Rodriguez	—	6.45	6.45	—	—	—	5.00	—	—	6.13
25 de Agosto	—	ll. 7.25	ll. 7.25	—	—	—	ll. 5.35	—	—	ll. 6.40
25 de Agosto	—	s. 7.30	s. 7.35	—	s. 2.25	s. 2.25	s. 5 45	—	—	s. 6.45
Santa Lucía	—	7.40	7.45	—	2.35	2.35	5.55	—	—	6.55
Canelones	—	x 8.10	x 8.10	—	3.10	3.10	x 6.30	—	—	x 7.25
Joaquin Suarez	—	8.28	—	—	3 28	3.28	6.48	—	—	7.41
Progreso	—	8.48	—	—	3.48	3.48	7.08	—	—	8.00
Piedras	8.12	9.08	8 45	2.15	4.08	4.08	7.25	7.15	8.30	8.15
Independencia	8.22	9.18	8.53	2.25	4 18	4.18	7.35	7.25	8.40	8.25
Colon	8.32	x 9.30	9.00	2.37	4 28	4.28	7.45	7.37	8.50	8.35
Sayago	8.40	9.37	—	2.45	4.35	4.35	7.53	7.45	8.58	8.42
Yatay	8.47	9.44	—	2 53	4.42	4.42	8.00	7.53	9.05	8.52
Bella-Vista	8.52	9.50	—	3.02	4.47	4.47	8.05	8.02	9.10	8.57
Central	9.00	10.00	9.20	3.10	4.55	4.55	8.15	8.10	9.20	9.05

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la cuarada situada en el puente de San José, siempre que haya pasageros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasageros. LXV

DIRECCION

DE

Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

CIRCULAR

Esta Direccion tiene conocimiento que en la venta diaria en los Mercados de Montevideo se cometen por parte de algunos espendedores, abusos que perjudican á la salud pública.

La mision de V. no se reduce á ordenar la limpieza y lavado consiguientes, concluida esa venta, porque entonces sería inoficiosa su estadía en el punto, bastando que un empleado de seccion lo verificase una vez cada dia.

Desde luego y para satisfacer la exigencia que dió mérito á la creacion de comisaríatos en los Mercados, se previene á Vd., bajo perdida de empleo y responsabilidades consiguientes, que su permanencia en el Mercado, debe ser constante, verificando todos y cada uno de los artículos destinados al consumo público, con la escrupulosidad que merece tan delicado servicio.

Diariamente pasará Vd. un parte escrito al Señor Inspector de Salubridad, que es su gefe inmediato, en que se constate el nombre del infractor y la clase de los artículos decomisados. Si en ese dia no hubiera causa, tambien lo comunicará Vd. en igual forma.

Por último, se previene á Vd. que, dispuesta la Direccion á atender cualquiera queja del público sobre este ramo, si ella no ha sido corregida por su vigilancia, será Vd. depuesto á la segunda falta.

Dios guarde á Vd. muchos años.

La Direccion.

Sr. Comisario del Mercado........ n-8-5.

B. W. BOURSE

DENTISTA NORTE-AMERICANO

APROBADO POR EL H. C. DE HIGIENE PÚBLICA

278 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 278

[Altos de la Fotografía de Chute y Brooks]

Despues de haber practicado mi profesion en esta ciudad y en Buenos Aires por el espacio de ocho años, tengo el honor de ofrecer mis servicios profesionales al público en general y particularmente á mis amigos.

Todas mis operaciones serán garantidas; mis operaciones no necesitan elojios por ser ya bien conocidas, y por consiguiente no hago mencion de ello.

GAS NITRICO

PARA LA ESTRACCION DE MUELAS SIN DOLOR

Mi larga esperiencia en la aplicacion de este gas, creo ser suficiente garantia para que el público lo tome con confianza.

278—Calle 25 de Mayo—278

(ALTOS DE LA FOTOGRAFÍA DE CHUTE Y BROOKS)

o21.perm.dp ½ 3pág

DIRECCION

DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado don Joaquin Sala propietario del nicho núm. 948 del 1.er cuerpo pidiendo que le sea concedido exhumar de él los restos de Lorenzo Reune, Gabriel Joaquin Diberio, Diego Grasso, Juan Diberio, Manuel Seguí y Gabriel Gomez, por razon de haberse cumplido el plazo que concedió para que permanecieren depositados, la Direccion ha dispuesto acordar á los deudos ó interesados el término de 90 dias para que se presenten á la oficina del ramo á solicitar el permiso de exhumacion. Vencido ese plazo, se harán depositar en el osario todos aquellos que no hayan sido reclamados. Montevideo, Octubre 30 de 1876. o31-15 *El Secretario.*

Ultima contestacion

SOBRE

AGUAS CORRIENTES

En un *contra-aviso* publicado hoy por la Administracion actual de esa Empresa, se afirma que el Contrato de hipoteca firmado por los Sres. Lezica, Lanúz y Fynn el 1.º de Octubre de 1874, *es una simulacion*, y que no ha sido reconocido el carácter que invisten los Sres. Fideicomisarios.

He recibido órden suya para desmentir ambas aserciones, como lo hago de la manera mas positiva, agregando que tanto en as protestas formalizadas con ocasion de la *llamada* Expropiacion de Agosto de 1875, como en la propia Escritura y demas documentos que obran en el litis pendiente ante el Superior Tribunal de Justicia existen pruebas incontestables de lo contrario, *y alguna de ellas de puño y letra del socio y gerente de la Administracion actual.*

Por lo demas, ya ha visto la luz pública la sentencia del Sr. Juez L. de Comercio mandando poner á los Sres. Fideicomisarios en posesion de la Empresa y todas sus pertenencias.

Se espera solo el fallo del Superior Tribunal de Justicia, que los autores del contra-aviso pretenden retardar indefinidamente, segun es tambien de pública notoriedad.

Entretanto, será esta la última contestacion.

Montevideo, Octubre 30 de 1876.

El apoderado de los Sres. Fideicomisarios,
o-31— *Benigno Perez.*

Aguas Corrientes

Habiéndose publicado en los diarios de hoy un aviso de la *Oficina de Aguas Corrientes* anunciando que procederá al cobro del consumo, hacemos saber á quienes corresponda que ni la Administracion actual de la Empresa de Aguas Corrientes, ni persona alguna que invoque su representacion puede verificar dicho cobro, por haberse afectado las rentas de las Aguas Corrientes, entre otros derechos y ventajas, al pago de obligaciones hipotecarias emitidas por los señores Lezica, Lanúz y Fynn, segun contrato de 1.º de Octubre de 1874.

Declaramos, ademas, que por haber dichos señores faltado á las estipulaciones del mencionado contrato, desde el 15 de Setiembre de 1875, se ha realizado el caso allí previsto, y espresamente estipulado, de que dicha Empresa y sus rendimientos sean esclusivamente manejados y administrados por los Fideicomisarios nombrados por las partes contratantes, en el interés de los prestamistas tenedores de las obligaciones hipotecarias.

Por consiguiente, declaramos que no reconoceremos abono alguno que no se haya efectuado por los consumidores directamente á los Fideicomisarios ó á quien legalmente los represente.

Montevideo, Octubre 25 de 1876.

Los Fideicomisarios de las Aguas Corrientes. o27-

PRECAVERSE DE LAS VILES

FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK

DE LAS

Píldoras y el Ungüento de

HOLLOWAY

Viles imitaciones contrahechas de «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» se fabrican y se venden bajo el nombre de «Holloway y C.ª», por J. F. Henry, Curran y C.ª, Droguistas, de Nueva York, con una supuesta marca de patente así Mercaderes sin escrúpulos las obtienen á precios muy ínfimos, de la denominada casa. Estas composiciones de ningun valor, se espenden al público como mis legítimas Píldoras y Ungüento.

Apelo, pues, muy encarecidamente á los Amigos y los demas en las Repúblicas Hispano-Americanas, á cuyas manos esta llegare, y mas especialmente á las Madres de Familia y otras señoras, para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este descarado Fraude fraguado en Nueva York; precaviendo á sus amigos, á fin de que no se les engañe á comprar estos compuestos despreciables titulados «Píldoras y Ungüento de Holloway» que lleven algun rótulo de Nueva York en ellos.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion ..., pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas, lleva el *Timbre del Gobierno Británico*, con las palabras «Píldoras y Ungüento de Holloway, London», grabadas en él. En el rótulo está la direccion, 533, Oxford Street, London, en donde únicamente se fabrican.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Ungüento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores é inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los Ofensores, y recompensaré liberalmente á los Delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.

Firmado—TOMAS HOLLOWAY.

LÓNDRES, *Marzo 15 de 1876*.

Véndense al por mayor y por menor por los señores A. Demarchi hnos. y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario. ab10-26-2 por mes

AL PÚBLICO

Los Peluqueros que suscriben tienen el honor de participar á sus clientes y al público en general, que han convenido entre sí lo siguiente:

Se cerrarán sus tiendas todos los domingos desde la una de la tarde hasta el lúnes por la mañana á la hora de costumbre, y suplican á su clientela quieran tener la bondad de ...

... Franc, peluquería Fashionable—J. Barcalmet, peluquería 25 de Mayo—Mesrizabal y Valladares, peluquería del Siglo XIX—Leborgne, peluquería del Plata—Miguel Zubía, peluquería del Casino—Blanca F. de Jorillo, peluquería de la Paz—Eugenio Binasse, Plaza de la Matriz—Juan Berge, calle 18 de Julio núm. 7—Benito Santabaya, 18 de Julio—Martin Oliva, 18 de Julio núm. 17—L. Lalabert, peluquería Rincon y Treinta y Tres (esquina.) 19 4

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de té Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sinó en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

Giros sobre España

PORTUGAL Y CANARIAS

Sobre cualquier plaza de España se dan á toda hora en el escritorio de Onofre Triay.

Calle 25 de Mayo, núm. 481 y almacen calle 25 de Agosto, núm. 10.

n3-1mes-3'páj.

DIRECCION

DE

Salubridad Pública

Montevideo, Noviembre 7 de 1876.

Organizado el servicio de Salubridad Pública en la ciudad, y dispuesta la Direccion á hacer efectivas las disposiciones en vijencia, así por parte de sus empleados como de los vecindarios, se previene á estos que toda queja, fundada en defectos de servicio por parte del personal de Salubridad, deberá interponerse para ante el Inspector del ramo que tiene su oficina en la casa municipal.

La Direccion promete satisfacer inmediatamente las exijencias de esta naturaleza.

n8-15 *La Direccion.*

Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE QUEGUAY 127 ½

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra, Barcelona, Bilbao, Coruña, Corcubion, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Rivadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses

AVISOS MARITIMOS

Para Rosario de Santa Fé

DIRECTAMENTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

«ADELA»

Sale el sábado 11 á las 3 de la tarde

Recibe carga hasta el lúnes 6 del corriente.

Para informes, ocurrir calle Zavala, núm. 116, ó Misiones núm. 41. n7-5

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, ROUSSEAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante, G. GROU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Noviembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR y LISBOA
Y para CORUÑA
CARRIL, VIGO
y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocurrase á la

Ajencia, Cerrito, (151 altos)

El Gerente, *O. de Martrin Donos.*

LXXXIII

Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

Camoes

Cervantes

Calderon

Salen regularmente de este puerto los dias 2, 12 y 26 de cada mes para

Rio Grande
Santa Catalina
Paranaguá
y Rio Janeiro

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 3,000 toneladas—Capitan Razouls

Saldrá el 21 de Noviembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegro el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

... agentes, calle Zavala, 130. *M. Llamas y C.ª*

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto.

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.
Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.
Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente, los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Mor..., ... para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia.

40 — ZAVALA — 40 CX

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio Habiendo comprado las existencias del almacen del Correo sito en la calle Sarandí núm. 33 al señor Barreis [illegible] de la misma, el que tenga alguna reclamo que hacer contra dicha casa se entenderá directamente conmigo salvando de toda responsabilidad al señor Andrade.—P. Barreis, M. Andrade. n9-3

Al comercio Habiendo vendido al señor Manuel Andrade las existencias del almacen del Correo [illegible] cuyo pasivo queda á mi cargo; por lo tanto el que tenga alguna reclamo que hacer contra dicha casa se entenderá directamente conmigo, salvando toda responsabilidad al señor Andrade.—M. Andrade, P. Barreis. n9-3

Al comercio La casa que giraba en esta plaza bajo la firma de Pablo Thomas y C.ª girará en adelante bajo la razon social de Pablo Thomas y C.ª, en Londres y Montevideo, por haber ingresado á ella el Sr. don Guillermo B. Thomas de Londres.—Montevideo, Noviembre 1.º de 1876. n9-5

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha vendido al señor don José Solanas la sastrería sita en la calle Uruguay núm. 233. El que tenga cuentas pendientes con el mismo se servirá presentarlas en el término de doce días [illegible] —Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—F. Lafourrette. n8-12

Al comercio El abajo firmado vende su negocio [illegible] Los que tengan [illegible] dentro del término de cinco días [illegible] n8-3

Al comercio La sociedad que giraba bajo la razon social de Nuñez y Basile, queda disuelta de común acuerdo desde el 31 de octubre ppdo., quedando á cargo del activo y pasivo el socio José Basile. [illegible] pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—[illegible], Noviembre 7 de 1876.—Francisco Nuñez.—José Basile. n8-5

Ama de leche Se ofrece una vasca fresca y abundante para criar en su casa con buenas recomendaciones, ocurrir Cuareim n. 120. n8-3

Al comercio El abajo firmado participa al comercio que ha comprado las existencias del almacen de menudeo [illegible] núm. 214 y 216, lo que pone en conocimiento del que tenga [illegible] dentro de ocho días, pasados los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Noviembre 1 de 1876.—Santiago Molinari. n1-8

A los colchoneros Y al comercio en general. Se venden catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena; barraca y aserradero del Yambú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

Baños rusos Únicos en su clase en Montevideo.—Los sudores que se dan en estos baños con un aire saturado de fragancias vegetales son tan benéficos, que todo catarro, fiebre, reumatismo, tos, dolores de huesos, etc., ceden á su accion [illegible] Instituto Sanitario Uruguayo, [illegible] núms. 49 y 51. o31-1 mes

Conchavos SORIANO NÚM. 12 (altos). Esta casa proporciona y coloca sirvientes con prontitud. Se necesita: 3 mucamas, 1 cocinera, 1 niñera, 3 muchachos, 2 muchachos jóvenes, 1 matrimonio sin hijos. n7-4

Cópia Melo, Julio 31 de 1876.—Visto. Resultando del precedente informe de los doctores en medicina D. Francisco Mestre y D. José M. Anido, que no han hallado en la persona de doña Ana Baptista, ninguna sintoma que indique la mas mínima perturbacion en sus facultades intelectuales [illegible] todos sus derechos civiles [illegible] para regir y administrar sus bienes [illegible] curador D. Silverio Baptista [illegible] á doña Ana [illegible] número 32 de 1870.—Certificado.—Demartini.—Lo proveyó y firmó D. Feliciano Demartini, Alcalde Ordinario del Departamento [illegible] de Julio [illegible] —A. Elio Muñoz, escribano público.—Concuerda con el auto y certificado originales de su tenor que obran en el espediente número treinta y dos de 1870, de que doy fé. Y para entregar á la interesada y de mandato judicial, le espido la presente que signo y firmo. En Melo á diez y siete de Octubre de mil ochocientos setenta y seis.—A. Elio Muñoz, escribano público. o31-15p

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra, 35, Aguada, se construyen y se compone toda clase de vehículos á precios sumamente reducidos; tambien pinturas, forros, barnices y artículos para los mismos, de 1.ª calidad. Tambien hay para vender volantas, coches, breckes, tilburis, jardineras de varias clases, muy baratas, fuertes y livianas, como para ciudad y campaña. o20-1mes

Cigarreria Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Bacacay, 28. ag1°-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Digirador Se necesita uno, como para 20 á 30 yeguas con Calera correspondiente. Darán razon calle Rincon núm. 3. n7-10

Dulce de leche Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXXII

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 200, frente á la Confiteria Oriental. XIX

El Sr. Doctor LE BESNEROIS—Medico cirujano y partero, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales á los habitantes de los suburbios de Montevideo. Consultas de las 10 á la 1 de la tarde y de las 6 á las 8 de la noche; vacuna de superior calidad todos los dias. Camino del Paso del Molino frente al mirador de Suarez, botica Inglesa. o19-1 mes

El establecimiento Que existia en la calle de Alzaibar núm. 23 se ha trasladado á la de Solís núm. 24. El nuevo establecimiento es el mas lujoso, no solo de Montevideo sino de toda la América, y á la par de los primeros de Europa. s8-perm

Florida, Florida A don Manuel Silva se le ruega pase por la casa de comercio de Cuñarro é hijos, por asunto que no ignora. o20-1 mes

Flejes Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. CXVII

¡Gran Pichincha! Se venden dos preciosas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande algibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables algibe de 88 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.º 80 darán razon. o31-3 meses

Gran rebaja DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. id. varones idem id. 3.30; id. id. id. id. chicos id. id. 3.00; zuecos descalzos cuero de potro para hombres docena á 3.40; id. id. id. id. id. señoras id. id. 2.70; id. idem id. id. id. niños id. id. 2.00. Un surtido general de todas clases de clazados del país y estranjeros, incluso un gran surtido de zuecos elásticos imitacion á los franceses fabricados en el país en las acreditadas fábricas de Mendy hnos. y compñía. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 26; calle Uruguay núm. 201; calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* n5-perm

Gran economía Para todos aquellos que tengan inutilizados sus relojes. Gregorio R. García relojero español, hace toda clase de composturas con perfeccion y prontitud, garantiendo por un año su exacta marcha; los precios de las composturas son de 5 á 20 reales segun el trabajo de cada uno.—Mercedes núm. 29. o11-1 mes

Gran depósito DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NÚM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos.

LETRAS—Se dán en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* jl1°-6 meses

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 266½.

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

José Maria Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á la de Yaguaron. CXXVII

La empresa DE NOMENCLATURA Y NUMERACION DE LA REPÚBLICA—AVISA AL PÚBLICO—Que habiendo dado principio al cambio en esta ciudad de la numeracion existente por la propuesta aceptada por el Superior Gobierno, segun contrato otorgado ante el Escribano de Gobierno y Hacienda en 18 de Agosto último, y en el deseo de hacer cuanto de su parte sea posible para que desaparezcan las dificultades que son consiguientes á este cambio, tan pronto como esté completa la colocacion de la numeracion de una calle pasará una relacion á la Administracion General de Correos, de los números que tenian las casas y los que corresponden á este cambio. La mencionada relacion continuará sucesivamente calle por calle hasta completar la numeracion de la ciudad. Por la forma arriba espresada, la distribucion de correspondencia al público no sufrirá retardos ni perjuicios, y se verificará con mas facilidad. Ademas de la relacion que se pasará á la Administracion de Correos, se fijará otra igual en la Sala de Comercio Montevideana.—Montevideo, 8 de Noviembre de 1876.—*La Empresa.* n9-8

La nueva NUMERACION DE LAS CALLES—Prevenimos al público que de conformidad á nuestro contrato con el Superior Gobierno, hemos dado principio al cambio de la numeracion en esta ciudad, y al hacer esta prevencion es nuestro objeto evitar que por ignorancia se susciten dudas con los obreros que efectúan el cambio de chapas.—*La Empresa.* n8-5

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Libreta perdida Se ha perdido una con apuntes de trabajo hecho para una zapatería; la persona que la haya encontrado y quiera devolverla en la calle de los Andes núm. 165, altos; será gratificado. n5-7

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

La última moda De calzado para señoritas es: una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

Mas baratos Y mas finos que ningunos los retratos de Chute y Brooks calle 25 de Mayo núm. 278.

Millares de veces El público ha podido apreciar la verdad de esto.

Mayormente Desde la presente crisis.

Mas baratos Y mas finos que ningunos los retratos de Chute y Brooks calle 25 de Mayo núm. 278.

Miren Vds. Las muestras en su zaguan y convénzanse de la verdad. n7-10

Niñera Se necesita una en la quinta de Morales camino de la Agraciada contigua al Hotel Beausmont. n9-3

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Oficial barbero Se precisa uno que sepa su obligacion, para San José, ocurrir calle de Soriano núm. 17 A. n8-3

Pedro Bustamante Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-lo-v

Plumas de gorras Para señora, se blanquean, se tiñen y se rizan á precios módicos, en la calle de los Treinta y Tres núm. 146. n8-3

Propiedad Importantísima situada en el parage mas central de la calle 18 de Julio—Se vende—La persona que se interese, ocurra al Sr. D. Gustavo Autheman, calle Sierra inmediato á la Estacion del tren del Centro, que dará razon, todos los dias hasta las 12. n8-3

Prevencion El que suscribe, con motivo de existir un pleito entre los herederos de D. Gregorio Nuñez con D. Juan P. Caravia sobre una fraccion de campo situada en el departamento de la Florida, paraje denominado San Borja ó arroyo del Avance, previene al público que D. Juan P. Caravia no puede enajenar el referido campo, por tener un compromiso por escritura pública con el que suscribe. Esto bastará para que se evite cualquier transaccion y que no se alegue ignorancia.—Montevideo, Noviembre 4 de 1876.—*Ramon Alvarez.* n1-6

Repartidor Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Se alquila El establecimiento conocido bajo el nombre «Cervecería de Baviera», sito en el camino de la Figurita, á tres cuadras de la calle real á la Union, con jardin, salon para bailes, etc. Para tratar, dirijirse de 11 á 4 á la calle del Rincon, n. 19. n9-15

Se ofrece Una persona inteligente para el cuidado de quintas ó chacras con contrata ó sin ella, el que lo necesite puede ocurrir á la calle Colon núm. 83, que encontrará con quien tratar. n8-10

Se alquila Una casa quintita en el barrio comercial de las Tres Cruces con 9 piezas, glorieta y frutales en 20 ps. mensual y otras dos piezas con cuarto de baño y un jardin frutal, en casa de familia por 12 ps. mensual. Maldonado 233, informan en la misma 195. n7-6

Saladero EN ARRENDAMIENTO—El perteneciente al concurso de don Antonio Sanguineti, situado en Dolores, departamento de Soriano: para informes y tratar, verse con el Síndico, calle Cerrito núm. 90. o31-1 mes

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. CXVIII

Fiesta de San Eloy

La Comision Directiva, para los festejos del dia de San Eloy, previene á los herreros, talabarteros, hojalateros y plateros, que por un olvido involuntario no se hubiesen inscrito como socios, se dignen pasar por la secretaria establecida en la calle del Cerrito, n. 204 y 206, desde el dia 6 hasta el 12 del presente mes, en cuyo dia se cerrará la lista de inscripcion.

La secretaria estará abierta desde las ocho hasta las nueve por la mañana, y desde las doce hasta la una y media por la tarde.

Montevideo, Noviembre 5 de 1876.
n5-8 — *El Secretario.*

Compañía Telegráfica
PLATINO BRASILERO

Se suplica á los accionistas de esta compañía, tengan á bien mandar recibir de la Western & Brazilian Telegraph Company Limited en Lóndres, los bonos correspondientes á sus acciones. o25-15

FAYARD & BLAYN
PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas.
Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n° 40, PARIS.
Depósito: Botica y Drogueria de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 209, 211 y 213.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.
CONCORDIA
Se reune en ten.·. mag.·. de inici.·. al 3er.·. gr.·. el viérnes 10 del corriente, á las 7½ de la noche. Se invita á todos los MMas.·. RReg.·.
n9-2 — Por mandato, *El Sec.·.*

POR PRECIO
NO SE DEJA DE VENDER
MÁQUINAS DE COSER



Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debe informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas compar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA
Núms. 89 y 91 — Calle del 18 de Julio — Núms. 89 y 91
CXXXIXd8

VERDADERO ELIXIR DEL D.or GUILLIÉ
TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO
PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO
Unico propietario, Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.

La accion del Elixir Guillié es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita como los otros remedios de esta especie, pues fortifica y refresca al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza á los diversos organos; no exige una dieta severa, al contrario, es mister tomar una buena comida á la tarde cuando se usa de este remedio; puede ser administrado con igual suceso en las mas tiernas edad como en las mas adelantada veces, sin nunca causar accidente cualquier. En la dosis de una cuchara pequeña dentro de un poco de agua azucarada, ant antes ó despues de la comida, estimula el apetito, aviva las funciones digestivas, remplaza al ajenjo (absintho), el vermouth y las bebidas amargas tomadas por uso habitual.

Un folleto que es un verdadero tratado de medicina usual y doméstica es dado gratis con cada botella de Elixir. El indica las enfermedades en las cuales el Elixir es util, y el modo de usarlo.

Las personas que quieran consultar este folleto antes de usar del Elixir, pueden dirigir su peticion franco, al S. Paul Gage, en Paris y en la provincia o paises estranjeros, en casa de los depositarios; este folleto les sera entregado gratis y inmediatamente.

Desde cincuenta años la reputacion del Elixir Guillié esparcióse en el mundo entero por los servicios que cada dia el rende á los medicos y á los enfermos, en casos graves e incurables.

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

Este ELIXIR se vende en todas las principales Boticas de las *Américas* y particularmente en *Montevideo* en casas de: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; — G. IMBERT; — JOSE MARIA SUEIRO; — V. GARAICOECHEA; — PEDRO REY.

INSPECCION DE ESCUELAS

Montevideo, Octubre 28 de 1876.

Se previene á las Sres. Preceptores de las Escuelas Municipales del Departamento y al público que, con arreglo á las disposiciones tomadas por la Comision de Instruccion Pública, los exámenes de 1876 tendrán lugar desde el 1.º de Noviembre en adelante y en el órden de fechas siguientes:

Noviembre	9	Escuela de	niñas	número 18	Preceptora:	María Santos Celada	Paso del Mendoza
»	»	»	varones	» 23	Preceptor:	Antonio M. Jimenez	«
»	10	»	niñas	» 15	Preceptora:	María Guarnallos	Blanqueada
»	»	»	»	» 14	»	María Morera	Aldea
»	11	»	»	» 13	»	Adelaida V. de Vazquez	18 de Julio 708
»	»	»	varones	» 12	Preceptor:	Manuel Nieto y Otero	« 677
»	»	»	»	» 16	»	Bartolomé V. Calvó	Colonia 233
»	12	»	niñas	» 6	Preceptora:	Ema V. de Nano	Canelones 250
»	»	»	»	» 9	»	Berta D. Ferrere	Agraciada 164
»	»	»	»	» 10	»	Dominga B. de Perez	Paso del Molino
»	»	»	»	» 17	»	Celedonia Perez	Ituzaingó 117
»	»	»	»	» 21	»	María Y. O. de García	Agraciada
»	»	»	varones	» 8	Preceptor:	Cárlos Sierra	Cámaras 61
»	»	»	»	» 9	»	Manuel Collazo	Yaguaron 19
»	»	»	»	» 11	»	José Dubra	Agraciada 167
»	13	»	»	» 1	»	José M. Lopez	Cerro
»	»	»	niñas	» 3	Preceptora:	Josefa D. de Lopez	«
»	14	»	»	» 17	»	Jacinta B. de Lalanne	Union
»	»	»	varones	» 17	Preceptor:	Juan Lalanne	«
»	15	»	»	» 22	»	Salvador Candela	Maroñas
»	»	»	niñas	» 19	Preceptora:	Corina Silva	Ituzaingó
»	16	»	»	» 20	»	Matilde Guerra	Maroñas
»	»	»	varones	» 26	Preceptor:	Ignacio Ifran	Peñarol
»	17	»	»	» 21	»	Francisco V. Cerros	Union
»	»	»	niñas	» 22	Preceptora:	Desideria Sanchez	»
»	18	»	»	» 25	»	Josefa Collazo	Camacuá 41
»	»	»	varones	» 20	Preceptor:	Manuel J. Rivera	Maldonado 123
»	»	»	»	» 18	»	Antonio Munar	Paso del Molino
»	19	»	»	» 13	»	Evaristo Novoa y Lopez	Camino Goes
»	»	»	»	» 14	»	Enrique Alliot	Arroyo Seco
»	»	»	»	» 27	»	Ramon V. Fernandez	Toledo
»	»	»	»	» 29	»	Manuel M. Vila	Rincon del Cerro
»	»	»	párvulos	» 1	Preceptora:	Teresa F. de Calvet	Ibicuí 94
»	»	»	»	» 2	»	Coral M. de Ledesma	Colon 172

Terminado el exámen de cada una de las escuelas indicadas continuarán funcionando las clases hasta el dia que oportunamente se designará.

Juan M. de Vedia, Sub-Inspector.
n.5.6

Existen falsificaciones de este producto — **JARABE DELABARRE DE DENTICION** — Exíjase la firma del D.r DELABARRE
Gracias á la eficacia de este dentífrico *universalmente conocido*, que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue el que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores.
SE ENVIA FRANCO DE POSTE LA NOTA ESPLICATIVA. — PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre.
En *Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. x

Sociedad de la Playa
3.ª CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion general convocada el 30 de Octubre ppdo. y el 7 del corriente con el objeto de elegir cinco directores y cinco suplentes, por el presente se convoca por tercera vez para el viernes 10 del corriente con el mismo objeto, al salon de la Bolsa (en los altos) á la una de la tarde.

Se previene que con arreglo á los estatutos se resolverá con cualquier número que se reuna, no bajando de diez.

Por órden del Directorio.
n9-2 — *Cayetano Alvarez*, Gerente.

La célebre y verdadera
ADIVINA
B. CLOTILDE
Se mudó de la calle Perez Castellanos núm. 79 á la de ITUZAINGO núm. 180. n9-8

CARLISLE SMITH Y C.ª
29 — CALLE DEL RINCON — 29
AGENTES DE LA COMPAÑIA DE
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
LA ALIANZA
DE LÓNDRES
Capital: 25 millones de patacones
Establecida en 1821
n9-1mes



ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO
Yodo-Ferruginoso con Quina
Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Esto Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el D.r DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de Corteza de naranja amarga. Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento contínuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia*, la *Clorosis*, las *Enfermedades del Pecho*, los *Bronquitis*, los *Resfriados*, los *Catarros*, la *Tisis*, la *Diatesis*, y las *Afecciones escrofulosas*, etc., etc.

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris:
D.r DUCOUX
209, rue Saint-Denis, 209

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

RECOMPENSA NACIONAL DE 16,600 FR.
GRAN MEDALLA DE ORO OTORGADA AL SÓR T. LAROCHE
MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1875
Ha merecido un diploma ELOGIOSO de la ACADEMIA de Medicina.
PRIX 16,600 fr.

QUINA LAROCHE
ELIXIR
Extracto completo de las 3 quinas
Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL S.or LAROCHE — *J. Laroche*

El mismo Elixir **FERRUGINOSO**
El *hierro* soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.
La quina estimula y dá vida á los órganos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.
La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*
En Paris, calle Drouot, n.º 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario*, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales
ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa del Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su [illegible] esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Valparaiso	NOVIEMBRE 8	Liguria	NOVIEMBRE 1
Aconcagua	Id. 22	John Elder	Id. 15
Galicia	DICIEMBRE 6	Cotopaxi	Id. 29

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.
Dinero á flete á premios convencionales, y se asegura metálico y mercancias por cuenta de la compañía.
Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.
Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma [illegible] gada sino viniesen los pasageros.

A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasageros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida de allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, [illegible]
II

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL POR LAS
CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT
Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.» (*Anuario de terapéutica* del profesor Bouchardat.)

«El alquitran, dice Mr. Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion.» (*Diccionario de medicina* del profesor Fabre.)

«Administrado al interior, el alquitran es un excelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.» (*Tratado de farmacia* del profesor Soubeiran.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 ₽ 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT *impresa en* cuatro colores.

Alfrente va el facsimil en negro de la firma.



[illegible] EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB
En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Yerme y hnos. — Guillemette

CAMPO
En el departamento de Paysandú

Se desea vender una estancia de siete suertes de campo situada entre el arroyo de Guayabos Chico y el arroyo de Santa Ana, lindando por el Norte con el campo de Daniel Zorrilla y por el Sud con la cuchilla de Haedo y campos de la testamentaria de Pablo Sandes.

Por mas informes dirijase por carta ó personalmente á Hugo Brown, calle San Martin, 73, Buenos Aires. n8-3

G. P. — INJECTION CADET — CIERRA — CIERTO Y INFALIBLE EN TRES DIAS — Ph.ie B.d Denain, 7 — PARIS
Depósito en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

A todos interes[illegible]

En la casa de remate de los Sres. Mendoza y [illegible] calle de Ituzaingo, 112, á escepcion de los [illegible] que tienen remate, se vende particularmente todos los dias hasta las 6 de la tarde á precios de remate.

Hay un surtido completo en ropa blanca fina de señora y hombre, sederías, abanicos de lujo, artículos de mercería, muchos artículos de fantasía para regalos, cigarros habanos y de otras clases, porcelanas y cristales, conservas, vinos finos y gran cantidad de artículos, cujo gran detalle se omite. o31-perm

LA
VELOUTINE
ES UN
POLVO DE ARROZ
Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.
ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado natural.
Precio de la Caja con borla, 5 fr.
En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.
Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

AGUAS
SULFATO-CALCICAS Y FERRUGINOSAS
DE
CAPVERN (ALTOS PIRINEOS)
Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, [illegible] la vegiga, afecciones de la prostata, diabetis, afecciones uterinas y hemorroidales, etc., etc.
Unicos introductores en la República Oriental del Uruguay, A. ROUX Y C.ª, Piedras, 70 [illegible]
o11-1mes

VERDADERO LICOR
BENEDICTINE
DEL MONASTERIO DE FÉCAMP (FRANCIA).
esquisito y esencialmente higienico
EL MEJOR DE TODOS LOS LICORES
Exíjase siempre sobre la etiqueta inferior de la botella, la firma del Director general, A. LEGRAND Ainé.
Depósito general en *FÉCAMP* (*Francia*).
Depósitos en *Rosario y Montevideo*, [illegible] y C.ª
A. Demarchi hnos. y C.ª [illegible]

FOLLETIN 3

PEPITA JIMENEZ

POR

JUAN VALERA

[illegible]

Asistieron al convite el médico, el escribano y el señor vicario, grande amigo de la casa y padre espiritual de Pepita.

El señor vicario debe tener un alto concepto de ella, porque varias veces me habló aparte de su caridad, de las muchas limosnas que hacia, de lo compasiva y buena que era para con todo el mundo; en suma, me dijo que era una santa.

Oido el señor vicario y fiándome en su juicio, yo no puedo menos de desear que mi padre se case con la Pepita. Como mi padre no es á propósito para hacer vida penitente, éste sería el único modo de que cambiase su vida, tan agitada y tempestuosa hasta aquí, y de que viniese á parar á un término, si no ejemplar, ordenado y pacífico.

[illegible]

mis propósitos y pensamientos de que me habla con frecuencia, y sobre las cuales quiere que dé mi voto.

No parece sino que la excesiva indulgencia de usted para conmigo ha hecho cundir aquí mi fama de hombre de consejo: paso por un pozo de ciencia; todos me refieren sus cuitas y me piden que les muestre el camino que deben seguir. Hasta el bueno del señor vicario, aun exponiéndose á revelar algo como secretos de confesion, ha venido ya á consultarme sobre varios casos de conciencia que se le han presentado en el confesionario. Mucho me ha llamado la atencion uno de estos casos que me ha sido referido por el vicario [illegible]

[illegible]

un objeto digno de amor, un verdadero prójimo, un igual suyo, un alma en cuyo fondo hay un tesoro de excelentes prendas y virtudes, un sér hecho, en suma, á imágen y semejanza de Dios. Realzado así cuanto nos rodea, amando y estimando á las criaturas por lo que son, y por mas de lo que son, procurando no tenerse por superior á ellas en nada, ántes bien, profundizando con valor en el fondo de nuestra conciencia para descubrir todas nuestras faltas y pecados, y adquiriendo la santa humildad y el menosprecio de uno mismo, el corazon se sentirá lleno de afectos humanos, y no despreciará, sino valuará en mucho el mérito de las cosas y de las personas [illegible]

[illegible]

excitándole y sublimándole en vez de debilitarle, hoy casi me parece pecaminosa distraccion é imperdonable olvido de lo eterno por lo temporal, de lo increado y suprasensible por lo sensible y creado. Aunque con poco aprovechamiento en la virtud, aunque nunca [illegible] mi espíritu de los fantasmas de la imaginacion, [illegible] mi el hombre interior de las impresiones exteriores y del fatigoso método discursivo, aunque incapaz de reconcentrarme por un esfuerzo de amor en el centro mismo de la simple inteligencia, en el ápice de la mente, para ver allí la verdad y la bondad, desnudas de imágenes y de formas, [illegible]

[illegible]